

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

MIÉRCOLES, 10 DE JULIO DE 2019
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA

-A las 16:37 horas, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas, nos disponemos a iniciar la sesión.

Colegas congresistas, para iniciar la sesión, bueno muy buenas tardes, por favor, vamos a dar inicio ya a la sesión.

Siendo las 16:37 horas del miércoles 10 de julio de 2019, en el hemicycle Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo del Congreso de la República y contando con la presencia de los señores congresistas Alejandra Aramayo, Héctor Becerril, Alberto Quintanilla, Tania Pariona, Marisa Glave, Gino Costa, Julio Rosas, Karina Beteta, Ana María Choquehuanca y Marisol Espinoza, teniendo el *quorum* necesario vamos a dar inicio a nuestra **trigésima quinta sesión ordinaria** de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al periodo anual de sesiones 2018 y 2019.

La congresista Rosa María Bartra está excusada en poder llegar, probablemente llegue con un poco de retraso, así que me ha pedido como corresponde poder presidir la sesión.

La presidencia informa que el presidente del Consejo de Ministros a quien se había invitado para esta sesión, se ha excusado de asistir con el oficio 157 del 10 de julio de 2019, dirige la carta señalando que por motivo de actividades previamente programadas no le será posible participar, firma, Salvador del Solar Labarthe.

La presidencia de la comisión, cede el uso de la palabra a los o las congresistas que deseen realizar algún informe.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Hay algún informe, colegas.

Pasamos entonces, a nuestra sección de pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Concedemos el uso de la palabra a los congresistas o las congresistas que deseen formular sus pedidos.

Congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muy buenas tardes a todos, señor presidente, el pedido que quiero hacer ante la comisión, es que en el debate del punto de agenda que el día de hoy está establecido respecto a la paridad y la alternancia se pueda considerar el proyecto de ley 4542, que es una iniciativa de ley

que está presentada por dos bancadas políticas, el Nuevo Perú, Frente Amplio y algunos congresistas que han respaldado con su firma, entre ellos el congresista Villanueva, referida a la participación de los pueblos indígenas originarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Tania Pariona.

Pasa, entonces, al orden del día, el pedido que ha hecho la congresista Tania Pariona, en la medida que el proyecto de ley del Ejecutivo 4186 versa sobre los temas del número de congresistas del distrito en el extranjero, la representación indígena y por tanto, es competente el pedido que ha hecho la congresista Pariona.

Damos la bienvenida al congresista Mario Mantilla, que se ha incorporado también ya a la sesión.

Y en este momento vamos a proceder, colegas congresistas, a invitar ya que se encuentra en la sala de embajadores, al señor Ministro Vicente Zeballos, que se desempeña en la cartera de Justicia y Derechos Humanos, quien ha venido siendo invitado a participar del debate de la reforma política y electoral que se está desarrollando en esta comisión.

Se suspende la sesión, por breves término para recibir a nuestro invitado.

—Se suspende la sesión.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión de la comisión.

Dando la bienvenida a nuestro invitado, el señor Vicente Zeballos Salinas, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien asiste a la presente sesión para exponer los alcances del proyecto de ley 4186 presentado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se propone modificar los artículos 18°, 20°, 21° y 116° de la Ley Orgánica de Elecciones respecto al sistema electoral nacional.

Tiene la palabra, el señor Vicente Zeballos, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, y en sus carpetas tienen ya la presentación que además se va a proyectar en la pantalla.

Bienvenido, señor ministro, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Vicente Zeballos Salinas.— Señor presidente, muy buenas tardes, señores parlamentarios, les expreso mi cordial y fraterno saludo.

También está invitado el señor Premier, entiendo que ha presentado una carta de dispensa en atención a una recargada agenda que se tiene en estos últimos días. Debo enfatizar, señor presidente, que si bien he sido invitado para sustentar el proyecto 4186 y las modificaciones 18, 20, 21 y 116 de la Ley Orgánica de Elecciones, estos temas lo sustenté ya en el mes de abril incluso estuvo presente acá el señor Fernando Tuesta.

Sin embargo, quiero acogerme a la cuestión de confianza otorgada por el parlamento, donde con precisión la planteamos y fue

considerada así de priorizar el llamado voto preferencial, paridad y alternancia.

Entonces, quiero poner a su consideración que mi exposición la voy a reducir a lo que es el voto preferencial, paridad y alternancia, que ha sido considerado como prioridad en ese tratamiento de la cuestión de confianza.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo, señor ministro.

Damos la bienvenida al congresista Pedro Olaechea, que se incorporado a nuestra sesión.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Vicente Zeballos Salinas.— Correcto, gracias.

La paridad y alternancia no deja de ser un tema nuevo particularmente para este pleno y en especial para el Poder Ejecutivo, dado que ya en otras iniciativas de carácter legal también han sido propuestas, específicamente cuando se planteó el año pasado la reforma constitucional relacionada a la bicameralidad.

Posteriormente, también en un iniciativa de carácter legal referida a la Junta Nacional de Justicia, se propuso también lo que es la llamada paridad. A la fecha el objetivo de este proyecto de ley es considerar la paridad y la alternancia, es decir propender a una mayor participación de las mujeres no solo en la perspectiva de la participación sino también en la toma de decisiones.

No debo dejar pasar por alto que efectivamente también el Jurado Nacional de Elecciones ha presentado un proyecto de Código Electoral y en los artículos 55°, 56° y 57° también regula casi de manera similar a la propuesta que voy a sustentar lo que es la paridad y la alternancia, es decir si por ahí hay algunos atisbo de subjetividad en la iniciativa del Ejecutivo, me quedo con el tema objetivo que sería el planteamiento alcanzado por el Jurado Nacional, quien también está reiterando esta iniciativa que estamos poniendo a vuestra consideración.

Participación política de las mujeres, es decir, ¿cuál es la situación presente, actual?, a efecto de ello debo enfatizar a esta comisión que nuestro ordenamiento actual regula específicamente para el Congreso una lista cerrada, es decir con una cuota de no menos del 30% de participación sea de varones o de mujeres.

En el caso de los consejeros regionales y los regidores también se mantienen bajo ese mismo esquema de listadas cerradas o bloqueadas, es decir el orden finalmente lo definen, ¿quién?, la organización política.

El tercer aspecto es que no hay mandato de posición, es decir, las organizaciones políticas unilateral y discrecionalmente deciden la ubicación indistinta de sus candidatos tanto varones como mujeres y el hecho real es que si bien existe la llamada ley de cuotas que deberían permitir una mayor participación, pero lo concreto es que las mujeres en lo general -lo vamos a

ver en un cuadro estadístico más adelante— están relegadas, es decir a los últimos lugares.

Básicamente esto podría leerse como una especie de complemento y obviamente no es una oportunidad de una participación equilibrada o ponderada tal cual se lo propone para los varones.

Este cuadro ya es mucho más preciso, aquí denota que a pesar de la existencia de este marco regulatorio, ¿cuál ha sido el nivel de participación que tienen las mujeres en la actividad política y particularmente del Congreso de la República?

En el 2001 ha habido 22 señoras parlamentarias que más o menos equivalen al 18.30%, el 2006 se mejoró algo, 28 parlamentarias que equivalen al 29.20%; en el 2011, 28 parlamentarias que equivalen al 21.50% y recientemente en el 2016, 36 parlamentarias que equivalen al 27.70%, es decir ni siquiera alcanzamos a la cuota predeterminada en la ley específica.

¿Cómo ha evolucionado la llamada ley de cuotas?, miren, en primera instancia en 1997, tal como está detallado o reseñado que he puesto a su consideración, se implementó la llamada cuota de género, inicialmente era el 25%, más adelante en el año 2000 con la Ley 27387 está se incrementa al 30%, en el 2002 se hace más extensiva para considerar también la llamada cuota de género tanto para las elecciones regionales como para la elecciones municipales y el 2004 se amplía para el llamado Parlamento Andino.

Sin embargo, incluir a las mujeres en las listas no garantizan su acceso a los cargos lectivos porque finalmente es el partido quien determina cual ha de ser su ubicación, en un cuadro resumen les digo las 36 parlamentarias que a la fecha tenemos como representantes aquí en el parlamento equivale al 28%.

En el caso de los consejos regionales representan el 19.2%, en el caso de los consejos municipales provinciales representan el 25.7% y en el caso de los municipios distritales representan el 30.7%, es decir no ha sido bastante significativo.

Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Interrupción?

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Presidente, si por favor puede repetir los porcentajes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede repetir los porcentajes, señor ministro?

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Vicente Zaballos Salinas.— En estos momentos tenemos 36 señoras parlamentarias. Sí, lo voy a reiterar, sino que quiero ubicarme aquí.

En el presente periodo legislativo quinquenal tenemos 36 parlamentarias que equivalen aproximadamente al 28%, en el caso de los consejos regionales instalados a partir de enero del presente año tenemos el 19.2% de consejeras, en el caso de los consejos municipales provinciales tenemos el 25.7% de señoras

concejales y en el caso de las municipalidades distritales tenemos el 30.7% de concejales y algo más delicado en los cargos directivos, es decir en los cargos de toma de decisiones tenemos una vicepresidenta que es colega nuestra, Mercedes Aráoz.

En el caso de las gobernadoras, en el periodo anterior teníamos escasamente una gobernadora si más no recuerdo era la señora de Arequipa, **(2)** Yamila Osorio, estoy hablando de participación de las mujeres no estoy calificando gestión.

Bueno, pero al margen de ello, hoy a la fecha no tenemos ninguna gobernadora regional, ahora, y un cuadro mucho más sintomático, ¿cuál es el nivel de participación en la vida política partidaria, es decir militantes, afiliados, hacen actividad política? y miren, esta estadística es bastante cruda pero real y lo dice el Registro de Organizaciones políticas del Jurado Nacional.

El 48% de afiliadas, es decir de personas que hacen actividad política partidaria son mujeres, casi el 50% y no tienen resonancia o no tienen representatividad en la estructura orgánica directiva de los partidos políticos y más aún como lo he reseñado antes, tampoco tiene mayor participación propiamente dicha en la representación efectiva, es decir después de las elecciones ya veremos cuáles son las razones.

Este cuadro que les pongo a su consideración ya es más detallado, les hago un cuadro resumen de elecciones regionales y municipales 2006, 2010, 2014 y 2018. En el caso del 2018, ya les he indicado antes no tenemos ninguna gobernadora regional, vice gobernadoras regionales tenemos escasamente cinco que representan el 20%, estamos hablando de todos los gobiernos regionales del país.

En el caso de alcaldes provinciales que son 195 a nivel nacional, tenemos siete mujeres que escasamente representan el 3.6%. En el caso de alcaldes distritales que son cerca de 1750 municipalidades distritales, tenemos 83 alcaldesas que representan el 5%. En el caso de consejeros se avanza un poquito más, tenemos 63 consejeras que representan el 19.2%, regidores provinciales tenemos 453 regidoras provinciales como anote antes, representan el 25.7%.

En el caso de regidoras distritales, tenemos a nivel nacional de las 1750 municipalidades distritales, 2733 regidoras distritales que representan el 30.7%, del total, del grueso de autoridades lectivas en nuestro país tenemos 3344 damas o mujeres que significan estadísticamente el 25.9%, es decir ni siquiera llegamos al límite que propone la llamada ley de cuotas.

Entonces, esto es bastante sintomático porque obviamente nos va a servir de insumo para poder revisar y obviamente propiciar la propuesta que estamos poniendo a vuestra consideración de la llamada alternancia y paridad.

La propuesta, ¿en qué consiste la propuesta?, en principio el actual artículo 116° de la Ley Orgánica de Elecciones establece de manera expresa la lista de candidatos al Congreso, en cada

distrito electoral debe incluir un número no menor del 30% de mujeres o de varones, el 30% de la llamada ley de cuotas.

Hemos explica antes como ha sido su crecimiento histórico y gradual de un 20%, 25% y finalmente hemos anclado en un 30%, pero las estadísticas obviamente están poniendo en evidencia que a pesar de esta ley de cuotas es insuficiente y para eso se estamos alcanzando la propuesta a instancia del Poder Ejecutivo, que manera textual estamos proponiendo la modificación del articulado 116° de la Ley 26859, Ley Orgánica de elecciones.

Las listas de candidatos al Congreso en cada circunscripción electoral deben incluir 50% de mujeres y 50% de hombres ubicados de manera alternada, es decir una mujer, un hombre o un hombre, una mujer. En las circunscripciones en que se inscriban listas con tres candidatos por lo menos uno de los candidatos debe ser varón o mujer.

Y la pregunta sería aquí, ¿pero usted está proponiendo solo esto para los candidatos al Congreso?, es que más adelante está el proyecto de ley también alcanzado por el Poder Ejecutivo, el 4194 donde hace extensiva esta propuesta de paridad y alternancia para gobiernos regionales y gobiernos municipales.

Este cuadro es un esquema básicamente donde les pongo a su consideración en resumidas cuentas en que consiste la propuesta, establecer la paridad de género, 50 varones, 50 mujeres con alternancia como mandato de posición, es decir la ley lo está determinando en la lista de candidatos, esto ya no va a quedar a criterio discrecional de los partidos políticos o de su estructura directiva.

Es decir, la secuencia puede ser una mujer, un varón, una mujer, etcétera, o un varón, una mujer, un varón, etcétera, eso ya lo determinará el partido quien va como primera opción. De esta manera la propuesta permitirá que un sector en situación de vulnerabilidad y aquí no estamos refiriendo específicamente a las damas o mujeres, que además representan cerca del 51% de la densidad poblacional y de la densidad electoral tenga mejores condiciones para participar de forma efectiva en la toma de decisiones.

Obviamente cuando me refiero a toma de decisiones estoy hablando de los cargos lectivos, a veces nos confundimos que esto simplemente se requiere a criterios de gerenciamiento. Asimismo esta iniciativa ratifica diversos compromisos que tiene nuestro a país ante la comunidad internacional.

Específicamente, nosotros somos suscriptores de la Comisión Interamericana sobre la Concesión de Derechos Políticos de la Mujer, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, el Tratado sobre Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Ahora, siempre sirve como un insumo necesario que nos permite tener una visión mucho más amplias de estas propuestas y

finalmente motiven una toma de decisiones, contrastarlo con experiencias foráneas, específicamente estamos aquí refiriéndonos a Argentina.

Ha sido quizás el primer país de la región en emitir una ley de cuotas en el año 1991, actualmente dicha normativa sobre paridad de género apuesta por un 50% señalando que la listas deben integrarse intercalando varones y mujeres y en la mayoría de países latinoamericanos, se está garantizando gradualmente la presencia de mujeres en el ámbito político de sus respectivos estados.

En México la Constitución Política en su artículo 41° nos propone la paridad desde el año 2014, en Ecuador en su artículo 116° del año 2008, en Bolivia en su artículo 278° desde el año 2009. Y este cuadro que está a su disposición creo que es mucho más explícito, es Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Venezuela, donde se regula la paridad.

Es decir, 50 hombres y 50 mujeres con alternancia, es decir ubicando alternadamente tanto a varones como a mujeres y los resultados han sido positivos, porque se ha incrementado ya no solamente la participación sino el ejercicio de cargos lectivos de las mujeres en la actividad política o pública.

Aquí estamos poniendo también un cuadro de cómo ha evolucionado en las experiencias comparadas la participación de la mujer voy a tomar como referencia Argentina nuevamente, porque está también en este cuadro Cuba y Bolivia a pesar de que es un cuadro trabajado por el Banco Mundial, pero puede estar sujeto algún tipo de apreciación subjetiva como que allí no hay democracia, quedémonos en todo caso con Argentina.

Desde el año 2009 hasta la fecha, Argentina se mantiene por encima del 30% de actividad política efectiva en ejercicio de cargos lectivos de la mujeres o damas y actualmente la normativa sobre paridad de género apuesta por un 50% señalando que la listas deben integrarse intercalando varones o mujeres respectivamente, ya no anoté antes y lo voy a redundar, en la mayoría de países latinoamericanos desde el 1996 se ha venido implementando en sus legislaciones un marco regulatorio que permita una presencia efectiva de las mujeres o damas.

El otro tema es la llamada eliminación del voto preferencial, esto seguramente va a despertar algún tipo de contraste porque un número importante de señores parlamentarios –me incluyo yo ahí– somos producto del voto preferencial, pero hay que asumirlo con mucha responsabilidad y en una expectativa de país de su necesidad o no.

El día de ayer se aprobado las elecciones internas, es necesario contrastarlo con la propuesta que estamos poniendo a su consideración el día de hoy. Una de las principales observaciones que se le hace al llamado voto preferencial es la competencia que se da al interior del partido, es decir no hay una campaña uniforme, no se permite una campaña homogénea y si bien debería ser un contraste de un partido político con los demás partidos políticos se generan frentes internos.

Diversos frentes internos que de una u otra manera presentan distintas alternativas, distintas estrategias de campaña, distintos gastos, distintos posicionamientos y que no permiten una mayor armonía y se pierde en el proceso de campaña electoral la unidad con que debe fortalecerse toda propuesta político partidaria.

Otro aspecto es, que los candidatos hacen campaña individuales para notoriedad, es decir no maneja un discurso partidario, si bien las normas hablaban en su momento de que los partidos deben tener un estatuto, tienen que tener un plan de gobierno, un programa de gobierno. Sin embargo, en el proceso esto se está desvirtuando, se va gradualmente desnaturalizando por no decir desviando y queda básicamente los gestos de campaña propios de los señores candidatos y también se desvirtúa en el proceso lo que es la campaña misma del partido político.

Las candidaturas se basan en exposiciones en medios, en la mayor popularidad o dinero y esto es sumamente riesgoso porque obviamente no todos los candidatos gozan de una holgura económica, obviamente quien tiene mayores recursos tendrá mayor frecuencia o presencia en los medios televisivos, radiales a pesar de que hay modificación constitucional, estamos hablando de una realidad presente.

Entonces, se presenta como campañas desiguales que obviamente en beneficio de uno y desméritos de otros y al ser campañas desiguales obviamente la oferta política partidaria no es la misma, y esto también genera de una u otra manera un descontrol en la fiscalización de las finanzas de campaña.

Y un tema bastante observable que no deja de ser importante y que muchos lo toman como una cuestión de segundo orden, es la gran cantidad de votos viciados o nulos. Tengo una estadística bastante gruesa, miren, está recogida en la exposición de motivos del texto original que le hemos puesto a su consideración.

Para no ir muy lejos, en el año 2011 para las elecciones presidenciales 584 mil votos fueron declarados nulos y específicamente para las elecciones congresales dos millones ciento veinticinco mil votos fueron declarados nulos.

Más cerca, 2016 que es nuestra fuente de origen, en las elecciones presidenciales un 1 168 538 votos fueron declarados nulos o sea, un millón ciento sesenta y ocho mil fueron a votar y sus votos fueron declarados nulos. Pero más grave, en las elecciones congresales de este reciente 2016, 4 166 202 electores su voto fue declarado nulo y es que acá sucede algo extraño, sí, para el Congreso.

Porque surge los representantes ante cada mesa de sufragio y obviamente la competencia no solamente se da ahí sino también en las impugnaciones, en las observaciones que se dan y obviamente también se dan muchos intereses, un candidato es objetado por otro candidato y ahí quienes juegan un rol protagónico son los personeros, esa es creo la respuesta a esta cantidad exorbitante de votos nulos, cuatro millones ciento sesenta y seis mil. Esto es también efecto de la aplicación llamado voto preferencial.

Ahora bien, ¿Cómo es que se va a modificar o excluir el llamado voto preferencial?, en principio la Ley Orgánica de Elecciones regula en su texto vigente en su artículo 21° con precisión, la expresión doble voto preferencial opcional, la propuesta que estamos alcanzando es excluirla y esto también hay que concatenarlo con los aprobado el día de ayer, porque básicamente el voto preferencial se va a dar en las elecciones primarias.

Un tema que lo hemos recogido de distintos analistas y especialistas en materia electoral es que los candidatos no buscan votos para el partido sino para ellos, obviamente cada señor candidato en una elección parlamentaria desde el momento que se inscribe tienen la justa expectativa de lograr su objetivo, de ser calificado por los ciudadanos como el mejor candidato y lograr su objetivo, pero en ese delicado y noble objetivo de ser candidato y convertirse finalmente en autoridad también a veces los sobrepone la circunstancia de ganar como se quiera y como se pueda y queda relegado lo que es la aspiración del partido político.

Ya lo enfatizaba antes, distintos programas de gobierno, decisiones unilaterales, no hay una estrategia de campaña, no hay un plan de campaña, **(3)** no hay un cronograma de campaña y cada señor candidato, por la libre con el perdón de la expresión, asume de mejor manera su candidatura.

Y esto, quizá distrae en exceso la visión final de que sea la propuesta política partidaria quien logre el objetivo. Por eso, mucho teóricos nos hablan que los candidatos con el voto preferencial buscan más un interés personal que un interés corporativo a instancia de la propuesta política partidaria que le está brindando la oportunidad.

Otra observación es que el voto preferencial fractura a los partidos político, fractura en el sentido que genera muchas contravenciones en el orden interno, en la propia campaña ya empieza a ponerse en evidencia algunos contrastes, algunas decisiones opuestas a lo que la directiva nacional lo ha manifestado y se va perdiendo el norte en la expectativa de lograr el objetivo central. Podría ser en el caso, por ejemplo, de lograr la presidencia de la República si es que su candidato mayor lo tiene así.

Desde el año 1992, y esto sí hay que resaltarlo, el porcentaje de parlamentarios electos a causa del voto preferencial se ha mantenido entre el 26 y 44%, ha oscilado. No ha superado esa valla.

En el voto preferencial, ya les indicaba, la primera vez que se aplica acá en el Perú es en 1978 para la Asamblea Constituyente. En 1980 para las elecciones no se retomó y recién se retoma en 1985. Sin embargo, a pesar de esta data bastante histórico ha habido en todo momento voces discordantes que se han manifestado en contra que se mantenga el voto preferencial.

Y desde el año 2006 con la iniciativa de Antero Flores Aráoz, ante el Parlamento se propuso la exclusión del voto preferencial, es decir, su eliminación. Y período congresal tras período congresal, ha venido presentándose indistintamente

proyectos en ese norte, más aún en el llamado grupo de trabajo que se instaló en esta Comisión de Constitución en el 2016, también planteaba una propuesta en ese mismo sentido.

El 2015, cerrando el período quinquenal anterior, la bancada de Perú Posible en el ánimo de fortalecer la democracia interna así lo calificó, también proponía la eliminación del llamado voto preferencial.

Señor presidente, hasta aquí he expuesto lo que es alternancia, lo que es paridad y lo que es la eliminación del voto preferencial como iniciativa propuesta de este Parlamento por parte del Poder Ejecutivo y queda abierta a las opiniones de los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor ministro.

Le damos la bienvenida al congresista Meléndez, al congresista Oliva, asimismo, saludar la presencia de los congresistas Gilbert Violeta, Luis Iberico y Del Águila.

La congresista Tania Pariona, en relación al pedido que había hecho de poder sustentar el Proyecto de Ley que se presentó 4542, que tiene que ver con el artículo 21 que se está debatiendo en relación a la representación indígena. El ministro ha insistido en el tema de paridad y alternancia que es también motivo de la sesión, entonces vamos a conceder el pedido que ha hecho la congresista Tania Pariona y luego sigue el rol de oradores.

Se ha anotado la congresista Alejandra Aramayo, y si hay otros que desean anotarse me lo comunican para ir abriendo la lista.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, el pedido que he hecho refiere justamente a que en el Proyecto de Ley 4186, presentado por el Ejecutivo y específicamente en el artículo 21, se hace referencia a los escaños reservados, en este caso para peruanos en el exterior y pueblos indígenas. Sin embargo, en la presentación no hemos podido escuchar al respecto.

Creo que es una oportunidad valiosa para no dejar de lado la discusión en tanto que hay una propuesta de ley. En realidad hay otras tres iniciativas de ley respecto a participación política de los pueblos indígenas, pero quiero referirme a esta última mencionada del Proyecto de Ley 4542, que es una iniciativa impulsada por las organizaciones indígenas a nivel nacional, y que la hemos hecho nuestra los congresistas de la bancada Nuevo Perú, también la bancada del Frente Amplio y otros congresistas de manera independiente, como el congresista César Villanueva.

Lo primero que hay que decir es que el último censo del 2017 señala que el 25% de la población peruana se autodetermina, se autoidentifica como parte de un pueblo originario, siendo así un aproximado de 5 millones de pueblos indígenas. Asimismo, la población afrodescendiente, estamos hablando de un porcentaje que no es minoritario. Es decir, estamos hablando de un 30% en total, si consideramos incluso indígenas y afrodescendientes.

Y la pregunta es ¿cómo una población que además preexistimos antes de la conformación del Estado peruano no podemos estar incorporados dentro de la representación política?

Ayer asistí a un seminario internacional organizado por el Jurado Nacional de Elecciones y realmente he quedado sorprendida porque experiencias como la de Chile, Argentina, México y Colombia, todas en sus presentaciones al menos hacían la mención respecto a los pueblos originarios y su participación política en sus países. Y en la nuestra termina siendo no prioritaria, no mencionada, pareciera que tenemos un Estado que termina invisibilizando a los pueblos indígenas.

En ese sentido, presidente, creo la necesidad de abordar el tema ya que la propuesta de Ley 4542, lo que plantea es que se pueda tener esta representación indígena proporcional a la cantidad de población electoral. Estamos hablando de millones de indígenas. Se habla de escaños indígenas que deben ser ocupados respetando la alternancia y la paridad, esto sí tiene que ver mucho con lo que vamos a discutir en adelante.

Y para nosotros, los pueblos indígenas, es fundamental que la representación dentro de un estamento como la del Poder Legislativo se dé. Y no es por gusto el pedido, sino que período tras período, vamos a estar celebrando 200 años de República cuando en realidad los pueblos originarios estamos mucho más antes que los 200 años, tendríamos que hablar de los 500 años de resistencia, no hemos tenido una representación efectiva.

Desde la participación de la hermana Paulina Arpasi, Hilaria Supa, Claudia Coari, así como María Sumire. En este período el congresista Oracio Pacori, que es del pueblo aymara, mi persona como pueblo quechua, la verdad es que no somos muchos. Y si hacemos referencia, por ejemplo, a la población amazónica, el congresista Nayap, que fue el único en el período anterior representando al pueblo de la Amazonía, cuando son más de 48 pueblos indígenas que ocupan esta gran parte del territorio nacional.

Entonces, presidente, nos parece fundamental tomar en cuenta en este artículo 21, en donde se hace referencia a los escaños, remitiéndonos al resultado del censo nacional. Pero por otro lado, respetar las formas propias de organización que tenemos los pueblos originarios. En el Perú tenemos organizaciones nacionales representativas y hay formas propias de elección, por ejemplo, que se viene practicando a la fecha y que seas puedan ser un elemento adicional respecto a quienes son los representantes que deben llevar la voz de sus pueblos ante un Parlamento.

Eso en esencia plantea nuestra iniciativa de ley que quiero, además, mencionar que no es algo nuevo. Ya en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú, que es el único artículo en la que se habla de la participación política de los pueblos indígenas en los Gobiernos regionales y municipales, que es la única que permite tener actualmente el sistema de cuotas del 15% para Gobierno regional y municipal.

Pero, lamentablemente, el 15% hoy no ha determinado siquiera la participación efectiva de los pueblos indígenas. Y las cuotas, compañeros, colegas, las cuotas son ya caducas para estos tiempos. Es realmente insuficiente y no garantiza la representación ni de las mujeres ni de los pueblos originarios en el nivel de igualdad.

Por eso, presidente, el énfasis que hacemos es que este proyecto de ley sea realmente tomado en cuenta en términos que la paridad y la alternancia, la participación de los pueblos indígenas respetando este mecanismo, pueda estar incorporado y que no es justo que se nos asigne un solo escaño siendo más de 6 millones de pueblos originarios en nuestro país.

No puede ser posible teniendo Colombia, México, Guatemala, Ecuador, Bolivia, ni se mencione, tienen participación indígena en términos sustantivos.

Eso sería la presentación de momento, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Tania Pariona.

Recuerdo que cuando el ministro de Justicia y el primer ministro vinieron a la primera presentación, sustentaron efectivamente por qué debería ser uno y creo que la iniciativa que ha sustentado ahora la congresista Tania Pariona, menciona la importancia de abrir ese debate y considerarlo.

Tiene la palabra la congresista Alejandra Aramayo, y luego el congresista Gilbert Violeta.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidente.

Quiero saludar al ministro de Justicia que nos acompaña. Colegas, muy buenas tardes.

Para mí es importante que se acote el debate respecto a paridad y alternancia porque es un tema que me permite desarrollar algunos argumentos que tienen que ver con un tema principista, un tema para mí sustantivo. Y que quizá me distancie de la bancada que formo parte pero que es importante hoy poder desarrollar.

Fíjese usted, señor presidente, el año 1996 en el Gobierno del ingeniero Alberto Fujimori se crea el Ministerio de la Mujer. Fuerza Popular tiene un arraigo fundamentalmente popular, con un tejido social en los estratos D y E del país, donde el gran colchón que nos respalda está constituido por mujeres, dirigentes del vaso de leche, de comedores populares, de organizaciones que vigilan el tema de seguridad ciudadana y otros más.

Quizá esa identidad me hace hoy reflexionar y hablo a título personal de cómo desde Fuerza Popular deberíamos reivindicar el rol y la participación de la mujer en la vida política de nuestra Nación. Más aún, si tenemos a una lideresa y presidenta del partido como Keiko Fujimori que ha trabajado para lograr que la representación nacional tenga en la lista de parlamentarios al mayor número de mujeres constituido en la misma.

Entonces, es coherente, desde mi posición personal, reivindicar la participación de la mujer. Eso en coherencia a lo anterior.

Lamento que hoy desde el año 1996, han pasado muchos años, ya no es el Ministerio que se visionó y tenemos una de las carteras más ineficaces que tiene el Ejecutivo y que no logra ejecutar ni el 5% de su presupuesto. Pero eso es materia de otro análisis.

Hoy quiero reivindicar que fue en una visión mucho más anterior del fujimorismo puro, reivindicar a la mujer en la vida política, no solamente su participación sino como ojo y centro del Estado mismo.

Ha dicho el ministro de Justicia algunas cifras a las que yo no quiero volver, pero algunos de los temas que se cuestionan en materia de paridad, alternancia, tienen que ver con algunos ejemplos, se dice "oye tuvimos una alcaldesa", ¿y dónde está la alcaldesa?, ¿no está detenida?, "oye tuvimos una única gobernadora regional", que hoy se caracteriza por estar inculpada presuntamente a una banda criminal, y que tendrá que precisar cuál es su situación y que nadie aparentemente le pregunta, que ha dejado en Arequipa devolviendo 300 millones de presupuesto solamente en materia de salud, que ha paralizado el Proyecto Majes Siguan II y que no tiene nada concreto para entregar.

Bueno, esos temas de ineficiencia de la señora Osorio no pueden estigmatizar a las mujeres. Tampoco puede estigmatizar la alcaldesa metropolitana de Lima al tema de las mujeres. Y ahí podríamos dar una mirada interesante a otras experiencias que ha habido a nivel nacional.

Fíjense, en el marco histórico que podríamos revisar, recién el año 1955 el Congreso de la República del Perú les otorga ciudadanía a las mujeres, y esto es mediante la Ley 12391. Tenemos algo de 60 años participando en la vida republicana de las mujeres. Es poco tiempo, **(4)** casi la tercera parte de la vida republicana peruana. Es un buen momento hoy para reflexionar si esa cuota debería ampliarse o no, yo creo que sí.

En 1956 para olvidarnos de esos dos malos ejemplos, teníamos ante el Senado Nacional a Irene Silva Linares, en la Cámara de Diputados estaba María Mercedes Colina Lozano, María Eleonora Silva y Silva, Juana Ubillús de Palacios, Lola Blanco Montesinos de la Rosa Sánchez, Alicia Blanco Montesinos de Salinas, Manuela López, Matilde Pérez Palacios Carranza, Carlota Ramos, teníamos en esa composición nueve diputadas y en el senado a una, hablo en 1956.

El año de 1997, la Ley 26859, la Ley General de Elecciones convirtió obligatoria la participación en un 25% de las mujeres, hablo colegas del año de 1997.

Mediante Ley 27387, es cuando este porcentaje el año 2000 se incrementa 30%, del año 2000 al 2019, han pasado 19 años y hablábamos de un tema de progresión corresponde o no que 19 años atrás revisemos cuáles fueron los argumentos en esos libros de debates, que permitieron a mujeres como nosotras participar de la toma de decisiones en materia como fiscalizar, como legislar

y como representar, pero más que eso para hacerlo en ejes subnacionales, consejeras, regidoras, para que estos ejemplos sean además tomados por los ejecutivos porque esto debería alcanzar a través de la presidencia al señor ministro a las fórmulas presidenciales que vaya alternado el presidente, el vicepresidente y el segundo vicepresidente y en las fórmulas regionales también.

Entonces históricamente es un buen momento para repensar la participación de la mujer y podemos ver esto en el período congresal, he traído cifras que vienen desde 1956 a 1962, había 3% de mujeres que eran 6. El año 2000 crecimos a 12% con estas medidas afirmativas, a pasado 25%, 24% hubo una época de apogeo el año 2006 al 2011 con 41% de participación -si me permite Presidente continuar- y hoy estamos en un 30% en función a algunos accesitarios.

Pero yo quisiera que le demos una mirada a qué pasa en América Latina. En América Latina, -porque esto va de la mano- antes se decía la discriminación positiva, hoy son acciones afirmativas y estas acciones afirmativas de qué nos diferencian de esta discriminación positiva, de que miramos el territorio y decimos acá no hay un criterio de igualdad porque he leído algunas columnas con atención que se reparten por las redes sociales pero quizá poco se reflexionan en su contenido constitucional.

El Bolivia Presidente, en el año 1997 al año 2010 se implementó la cuota de género en un 50%, le hablo del año 97, hoy la composición del parlamento es de 50% se ha ido incrementando esta cuota porque la norma no cambia la realidad pero genera condiciones que es de lo que se trata esta norma; en Argentina, de 1991 al 2017, se implementó a 50% hoy tienen un 39% de representación; en Brasil, la cuota es 30% y tienen un 13% de representación; en Chile, están 40% al año 2015 fue que se implementó y tienen un 32% de representación; Colombia, -sí en Chile 2015 se implementó una cuota de 40% y hoy tienen una representación de 32% colegas- en Colombia el año 2000, fue 30% y tiene hoy una representación de 17%, podríamos ver México donde recientemente han aprobado la paridad y en el tema de Perú 30%.

Si tendría la gentileza quiero acompañarme con una imagen -este es el planeta- porque hemos mirado hace unos instantes lo que es América Latina, pero estas son las mujeres en la política al año 2019. Yo quisiera por supuesto no vamos a ver el margen derecho pero lo que tenemos son las mujeres en parlamentos, porque a veces si lo ilustramos desde donde estamos se siente mejor la ilustración, acá ha sido dividido en bloques y en segmentos.

A ver, en primer lugar está Ruanda, Cuba, Bolivia, mejor nivel de representación y después tenemos un ranking que avanza en México, Suecia, Namibia y otros países, saben dónde está el Perú en el cuarto bloque de la derecha, pero además este ícono nos trae promedios mundiales y regionales de mujeres en parlamentos, mujeres desempeñando funciones en las más altas esferas del Estado, cuántas han sido presidentas de parlamento, vicepresidenta de parlamento, Jefas de Estado, a las mujeres nos

ven análogas más que con carteras, con las carteras que tienen que ver con las de desarrollo social y humanidades o mujer, cuando podemos ver otros temas, energéticos, de infraestructura vial, economía -gracias Marisol- y mujeres en cargos ministeriales.

Lo que yo quisiera hoy ilustrar porque se nos dicen: "¿Oye a las mujeres las quieres obligar?" No se trata de obligar Presidente a las mujeres. Las mujeres somos el 50.8% de la población nacional y si hacemos el ejercicio de preguntarle al auditorio: "Levante usted la mano si quiere ser parte de la toma de decisiones del país" y es mujer, yo estoy segura que muchas mujeres que están el Porras Barrenechea hoy van a levantar la mano Presidente, porque es un tema de derecho de construcción de ciudadanía, pero estas normas de la reforma política no son mágicas, vienen acompañadas de un conjunto de normas y una plataforma de normas, por ejemplo, y pido Presidente, lamento que la presidenta Bartra no esté con nosotros, que se agende y que priorice el gobierno nacional a través del ministro Zeballos, la aprobación de la norma de violencia y acoso político a la mujer porque si yo quiero que la mujer venga a tomar decisiones, no tiene que ser objeto de hostilización, de persecución, de acoso ni violencia. Entonces la norma de las cuotas va acompañada de normas de protección, va acompañada de una plataforma normativa.

En el tema de qué principios constitucionales son los que aboca esta norma, está el principio de igualdad y no discriminación, el principio de democracia representativa, o sea, ¿nos representamos por números nada más?, o es una representación cualitativa, ¿qué tipo de representación tenemos?, si es 50.8% la conformación demográfica del país y tenemos un padrón electoral de veinticuatro millones. Yo fui elegida en promedio 28 000 electores, represento a 300 000 ciudadanos, ¿cuántas de esas son mujeres?, o sea, yo creo que la calidad de representación también es un eje importante al momento de hacer estas reflexiones. El principio de alternancia en el poder, el principio unitario descentralizado porque esto afecta a este país unitario que somos pero también descentralizado y por supuesto he revisado alguna bibliografía y no quiero repetir las cifras que usted ha planteado señor ministro, pero cuando uno revisa los comentarios y la crítica que se le hace a la paridad y la alternancia habría que diferenciar o hacer un análisis y una votación también diferente en momentos diferentes de paridad y alternancia.

En el marco de los instrumentos del derecho internacional, de los derechos humanos, si bien todas las personas presidente tienen los mismos derechos no todas las personas tienen las mismas oportunidades, para su ejercicio en igualdad de condiciones nace de manera específica los derechos humanos, para eso está hecha esa normas y para eso hablamos hoy de acciones afirmativas.

En ese sentido, no es lo mismo decir que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos, no es lo mismo decir, si no

garantizar que tanto hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades para ejercer esos derechos intrínsecos.

En el año 1979 la ONU, aprobó la convención para eliminar toda forma de discriminación contra la mujer como una medida afirmativa de carácter internacional el 79, nosotros hoy estamos hablando recién de paridad. Por su parte el año 1994 la OEA aprobó la Convención Interamericana perdón, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, por eso es importante la plataforma normativa complementaria que le garantice a la mujer este espacio seguro, estamos hablando de espacios seguros para el ejercicio político de las mujeres.

Una de las críticas fundamentales sobre paridad la ha planteado el periodista Federico Salazar en una columna que ha publicado en el diario *El Comercio*, él dice por ejemplo, que como si el derecho lo obtuviéramos por ser parte de un grupo y no un grupo de género, al respecto debemos precisar que cuando hablamos de minorías no hacemos referencia a un aspecto cuantitativo de las personas, si no más bien a un aspecto cualitativo, pues las minorías no se definen en función al número de sus miembros, si no en función a las situaciones de desventajas de acceso y ejercicio al derecho de igualdad.

El señor Salazar plantea también que estas decisiones de paridad afectan el derecho de los demás, está olvidando el periodista que una acción afirmativa de esta naturaleza no busque recorte de un derecho busca todo lo contrario, busca ampliar, equilibrar el ejercicio entre todos en iguales condiciones y oportunidades, una cosa Presidente es reconocerles el derecho a todos por igual por una sola condición de persona humana y otra muy distinto garantizar el acceso al ejercicio de estos y derechos en igualdad de condiciones.

Voy a terminar diciendo algunas cosas. La paridad no garantiza que las cuotas de 50% hombres y 50% de mujeres reflejen la representación nacional en proporción, porque hay que trabajar temas de confianza, hay que trabajar temas de credibilidad, hay que trabajar temas de emprendimiento, de empoderamiento, de agenda sensibles, que es algo que le corresponderá al Ejecutivo, de acuerdo a los decretos y políticas públicas que tiene emprender.

Si partimos además, creo que estas normas de paridad que deberíamos optar para no retroceder y avanzar en un 50%, reivindicar de cara al Bicentenario, a los doscientos años de Independencia donde tenemos acá a Micaela Bastidas, reivindicarla y pensar en 50% podríamos ver una alternancia gradual en las listas, de un 30%, de un 25%, darles la oportunidad a que los partidos políticos, los movimientos regionales que en autonomía sus instrumentos de gestión, estatutos y reglamentos puedan determinar con gradualidad, cómo es que se implementan.

Creo señor Presidente, de que esta que es una opinión personal y por la que he trabajado mucho antes de estar en el Congreso de la República, no debería distanciar al Ejecutivo de responder algunas preguntas, ¿cómo es que desde el Ejecutivo se lleva

adelante una política nacional para acceder a mayores espacios en el sector técnico? Porque hoy se le impone una tarea importante al legislativo: "Oigan ustedes hagan que el 50% de paridad de mujeres participen", ¿cómo desarrollar políticas de meritocracia que permitan vincular a mujeres?, ¿cuántas mujeres son viceministras?, ¿cuántas mujeres son jefes de gabinete?, ¿cuántas mujeres son directoras de ejes especializados? (5) La meritocracia, la paridad y la alternancia, debería ser parte de una fórmula que puede ser solvente al final de un análisis serio.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Aramayo.

Tiene la palabra el congresista Gilbert Violeta, le sigue la congresista Marisa Glave, luego la congresista Tania Pariona y la congresista Marisol están también anotadas.

Congresista Violeta, tiene la palabra.

El señor VIOLETA LÓPEZ ().— Gracias, presidente.

Saludando por supuesto la presencia del ministro respecto de quien hubiéramos querido escuchar, además, algunas explicaciones sobre lo que está ocurriendo en el INPE, pero entendemos que no es la oportunidad para extender esas críticas.

Al ministro, presidente por su intermedio, la primera pregunta que creo que sobre lo cual hay que ser concreto, porque este es un debate que no ha iniciado ahora sobre el tema de paridad y alternancia, en realidad. Proyectos de ley anteriores, incluso el propio Ejecutivo cuando se trabajó la reforma constitucional de cara al referéndum del 9 de diciembre ya se había iniciado este debate, lamentablemente el Parlamento no aprobó esta fórmula de alternancia y paridad, sobre lo cual podemos tener diferencias, pero lo cierto es que es un debate válido y no solamente es válido en ese sentido.

Además, creo que lo primero que hay que presentarle para tener clara las reglas de este debate, es que en el supuesto de que el Parlamento no aprobase la fórmula de paridad y alternancia, el Ejecutivo va a dar por denegada la confianza en este extremo de política pública sí o no, creo que hay que tenerlo claro, porque creo que si el Parlamento ha dado un voto de confianza y no tengamos luego sorpresas si es que, por ejemplo, el Ejecutivo aprueba una fórmula progresiva o deniega una fórmula de alternancia y paridad, y creo que lo primero que hay que tener es bien claro qué posición política tiene el Ejecutivo en relación a una eventualidad de modificación o no aprobación de esta fórmula propuesta por el Ejecutivo, primera cuestión.

La segunda cuestión es que en realidad este proyecto de ley no solamente se refiere al tema de paridad, se refiere a varias otras modificaciones a la ley de sistema electoral y la primera de ellas, en realidad, referida al artículo 18.º está referida a que con este modificación los parlamentarios en el futuro ya no van a ser elegidos en la primera vuelta, sino en la segunda vuelta electoral, es decir, van a ser elegidos en la segunda

vuelta en el momento en que se eligen de manera definitiva a la fórmula presidencial.

Dicho sea de paso el texto del artículo 20.º propuesto por el Ejecutivo está erróneamente redactado, porque dice: "conjuntamente con la segunda elección presidencial". Debería decir, "conjuntamente con la segunda vuelta para la elección presidencial". Sin embargo, sobre esto, presidente, creo que hay que revisar bien si es que esta es una fórmula apropiada para el caso peruano.

Este es un sistema que existe en Francia y tengo entendido que Ecuador también lo está implementando, pero lo que genera la elección del Parlamento en la segunda vuelta para la elección presidencial, es que difumina las minorías y en un país en donde todavía la consolidación de la democracia no es una realidad, sino es un proceso, utilizar esta fórmula de elección del Parlamento en la segunda vuelta presidencial, lo que va a generar es que nos va a llevar de manera forzada a un supuesto bipartidismo inexistente en el Perú que va a eliminar las representaciones de minorías, por la sencilla razón que al elegirse en segunda vuelta en un segundo momento las listas parlamentarias, en un país altamente caudillista, lo que vas a tener es dos candidatos presidenciales en segunda vuelta que van estar liderando las listas y luego vas a tener ausencia de liderazgos para poder arrastrar a las otras organizaciones políticas y poder defender sus propuestas parlamentarias. Lo vas a sacar del escenario, lo vas a sacar de las cámaras, lo vas a sacar del escenario de discusión y el efecto de ello, va ser uno, que las minorías van estar o eliminadas o altamente subrepresentadas en un futuro Parlamento.

¿Sabe cuál es el problema, ministro, por intermedio de la presidencia? Es que no se está entendido bien cuál es el problema. El problema del Parlamento, el problema de la fragmentación política, perdón, no es un problema electoral. El problema de la fragmentación política es la falta de sostenibilidad de las bancadas a lo largo de la gestión parlamentaria, es decir, porque no hemos sido capaces de aprobar reglas que sujeten a las bancadas con las organizaciones políticas y que establezcan la obligatoriedad del respeto a los planes de gobierno con los cuales son elegidos los parlamentarios y los grupos políticos.

Entonces, estamos tratando de resolver un problema de fragmentación que se da durante la dinámica parlamentaria y que no se da durante la elección y la fórmula que estamos utilizando es para resolver el problema de la fragmentación política del Parlamento en el momento electoral y no es ese el problema. El problema no se da en ese momento, el problema se da con posterioridad a ese momento, en el momento en que las bancadas se pueden difuminar sin ningún inconveniente aduciendo cualquier argumento y porque no hemos sido capaces de establecer, para esas circunstancias, reglas adecuadas.

Otro aspecto, se está estableciendo que en los supuestos de las alianzas electorales, además, cada partido político que se suma

a la alianza electoral va a suponer para la alianza a efecto de pasar la valla electoral el incremento de un 1%, entonces, otra vez. Aquí lo que se está buscando es incrementar la valla, pero no estamos tomando en cuenta algo. Ya el sistema que hemos diseñado, supone lo siguiente. Supone que los partidos políticos van a pasar por un proceso de internas, luego esas internas se van a trasladar a unas primarias. Esas primarias van a pasar a primera vuelta y luego de la primera vuelta a la segunda vuelta, entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo?

Lo que estamos haciendo, además, es diciéndole. Oiga, como usted al final tiene pocas probabilidades en la medida que el Parlamento se elegiría en la segunda vuelta y no en la primera, las posibilidades que usted tenga más de seis parlamentarios es altamente poco probable, entonces, las posibilidades de salir del juego electoral y dejar de ser partido, se eleva, entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo? Claro, generas un sistema en el que los partidos políticos se pueden formar con mucha facilidad acreditando 23 000 militantes, pero a su vez rápidamente lo sacas del juego electoral y lo sacas del sistema de participación política por no pasar la valla.

En consecuencia, partidos entero, cascarones enteramente maquinarias electorales, es decir, no estamos creando un sistema de organización y participación política permanente para consolidar a los partidos políticos como estructura de intermediación social y política. Lo que estamos creando un sistema altamente volátil en el que se puedan formar con mucha facilidad las partidos políticos, participan las elecciones, no pasan la valla electoral y desaparecen, ergo, no vuelven a existir hasta dentro de cinco años después. No tenemos partidos políticos como instituciones consolidadas de un sistema democrático.

Otro aspecto. Circunscripciones electorales, artículo 21.º. En el tercer párrafo se dice que las circunscripciones electorales se dan uno por departamento y en el sétimo párrafo del mismo texto se dice que las circunscripciones electorales no podrán tener más de cinco escaños, la pregunta es ¿qué hacemos con Arequipa que tiene siete escaños? Arequipa, La Libertad, Piura que tienen más de cinco escaños, porque acá dice que vas a tener solamente una circunscripción por departamento y que ninguna circunscripción va a tener más de cinco escaños, pero ya en la realidad, tenemos ya hoy departamentos que tienen cinco, seis y siete escaños y Lima 36.

Entonces, o no se ha revisado bien este texto o se ha hecho muy apresuradamente, o sea, están cometiendo errores, craso errores que van más allá de la redacción, porque todo ese párrafo tendría que ser eliminado y sobre eso, probablemente, esto también es una suerte de coletazo de parte de la reforma que se ha tenido al tratar de crear micro y macro distritos y se ha puesto ahora como circunscripciones electorales, pero una vez más aquí hay una clara contradicción entre lo que se está intentando proponer y lo que, finalmente, se ha redactado para la revisión.

Y una cuestión final, además tomando en cuenta que el número de parlamentarios ahora va a subir, porque se está estableciendo que el número de integrantes del Congreso va ser en el equivalente a 150 000 electores, o sea, un parlamentario por cada 150 000 electores, por lo tanto, ya no van a ser 130, pasará a 136 o 137 en promedio, porque, además, se está agregando a dos circunscripciones especiales, a dos representantes especiales para peruanos en el exterior y uno para lo que son pueblos indígenas.

Por lo tanto, en realidad, el número de parlamentarios se está incrementando, pero el diseño que se está estableciendo es erróneo, porque se está diciendo que habrá una jurisdicción por región y que ninguna de estas podrá tener más de cinco representantes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Violeta.

La congresista Marisa Glave, tiene la palabra.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, presidente, a través suyo un saludo al señor ministro.

Presidente, sugeriría que desde el equipo técnico pudiéramos ordenar y también creo que puede colaborar el propio ministro a ordenar el debate, porque este proyecto de ley tiene muchos temas. Tiene temas que ha señalado el congresista Violeta, varios con los cuales nosotros estamos de acuerdo desde Nuevo Perú hemos dicho, por ejemplo, lo han dicho varios, no estamos de acuerdo con que las elecciones de parlamentarios se realicen en la segunda vuelta. Creo que eso es algo que es más o menos consenso entre la mayoría de parlamentarios acá, porque eso lleva, básicamente, a un Congreso dependiente de quiénes son los presidentes y lo que estamos nosotros también planteando es la reivindicación y la necesidad de un Parlamento con mínimo de autonomía.

Pero esos son temas, presidente, que hasta donde entiendo, no han entrado en la cuestión de confianza y creo que esa es la razón por la cual el señor ministro no ha hecho una exposición sobre esos aspectos y el acuerdo que tuvimos en la comisión, es que, por lo menos, en la primera etapa, es decir, de aquí al 25 de julio, discutiríamos lo que se llamó la esencia de la cuestión de confianza y, entonces, sobre esto, presidente, sobre lo que voy hablar yo y entiendo es la razón por la cual el ministro, insisto, ha expuesto únicamente sobre tres aspectos que debiéramos reflexionar, colegas.

Uno, es si hoy día dada la realidad política y la realidad nacional que tenemos, necesitamos avanzar hacia paridad y alternancia y la otra es si es que necesitamos eliminar o no el voto preferencial, esos son los dos temas que se han marcado como esenciales en el debate de la cuestión de confianza y entiendo lo que nos están invitando a debatir el día de hoy, con lo cual los otros puntos si bien, creo, son importantes, entiendo, no forman parte de la discusión y la razón por la cual invitamos al ministro el día de hoy y entiendo, ojalá lo pueda

confirmar el equipo técnico, son temas que no se incluirán en este dictamen, sino que formarán parte de un debate posterior.

Entonces, a lo que nos han traído, presidente. La necesidad de la presencia de las mujeres en los espacios de representación. Varias personas han dicho y probablemente hoy día algunos lo digan que las cuotas no son necesarias, que las mujeres por sí solas se valen y que no necesitan de este tipo de mecanismos para poder participar. La realidad ha demostrado, presidente, no solamente con los datos que nos ha traído el ministro, sino quienes hayan asistido, por ejemplo, a los últimos dos días de eventos ha hecho el Jurado Nacional de Elecciones trayendo experiencias internacionales sobre reforma política, que la presencia de las mujeres en espacios de poder, ha estado íntimamente ligada a la presencia de cuotas originalmente. Sin las cuotas, colegas, las mujeres no llegaban ni al 10% de la representación en los cargos de poder y menos en los espacios como el Parlamento.

Una vez que logramos en el 97 la primera ley de cuotas y hemos ido afinando esta ley de cuotas hasta el 2008, hemos ido incrementando la presencia de mujeres, pero hoy día, incluso, más de 20 años después de empezar a discutir este tema de cuotas, tenemos menos del 30% de mujeres en el Parlamento, esa es la realidad. Tenemos 20 años exigiéndole a los partidos que, por lo menos, coloquen 30% de mujeres con la expectativa de que lo harían por encima de esa cuota, esa fue la expectativa original.

Colocaremos una cuota básica y después seguro, motu proprio, porque la sociedad lo querrá así los partidos voluntariamente colocarán más mujeres, pero la realidad es que no es así. Muy pocos partidos lo han hecho, la gran mayoría no lo hace, señor presidente, entonces, lo que tenemos es un resultado final en el cual en el Parlamento no llegamos al 30% y si vemos, como ha dicho las cifras el señor ministro, en los consejos regionales no llegamos ni al 20%, colegas, y si ya nos ponemos a pensar en las cabezas de lista, es decir, quiénes son alcaldes en nuestro país, mujeres solo 5%.

Entonces, la realidad no está abonando a reducir esa brecha existente y permanente. Hay personas, señor presidente, que por distintos dogmas creen que el patriarcado no existe, pero sí existe es una realidad. Hay una diferencia sostenida entre hombres y mujeres y se basa en una diferenciación que nos ha ido tradicionalmente colocando a nosotras en roles que, supuestamente, son de cuidado, que son del espacio privado y alejando del espacio público y del espacio de decisión y de la toma de poder. **(6)**

Entonces, ¿qué cosa es lo que nos está planteando este proyecto?

Este proyecto nos está diciendo: "Basta de cuota, pasemos a democracia paritaria, pasemos a una realidad". Hagamos que lo que hoy existe en la realidad, es que la mitad de las mujeres que estamos en este país, también seamos la mitad de las candidatas y avancemos, entonces, a una democracia sustantiva, a una democracia real.

Hay algunos colegas que han dicho: ¿Cómo vamos a forzar a las mujeres a participar en política? Yo he escuchado a varios colegas acá, en el Parlamento, decir: ¿Y de dónde van a salir tantas mujeres? Y ahí creo que nuevamente el Jurado Nacional de Elecciones ha hecho algo interesante y es darnos los números, y los números no mienten, colegas.

La mitad de las militantes son mujeres. En los partidos políticos de más del millón de personas inscritas en partidos políticos, casi el 50% somos mujeres. El problema, colegas, es que a las mujeres se les relega a otros espacios, que no son los espacios de poder dentro de los partidos; porque si vemos después los cargos de dirección, no llegamos al 20%. Entonces, en la base somos la mitad, pero en el espacio de poder no llegamos al 20%, y eso es lo que tiene que cambiar. Esas mujeres que están en las bases, que quieren hacer política, que vienen haciendo política, colegas, desde años atrás.

Cuando nosotros hablamos de la Independencia en el Perú y de esa gesta heroica, siempre hablamos de hombres, hablamos de Túpac Amaru, hablamos de Simón Bolívar y no hablamos de Micaela Bastidas, no hablamos de Manuelita Sáenz, ¿por qué? Porque siempre hemos colocado a las mujeres en segundo plano, porque las mujeres no escribieron la historia, porque ellas no eran las que tomaban la decisión, y de lo que se trata acá es de lograr que se tomen las decisiones, que por lo menos desde una decisión política en el centro del poder logremos que las mujeres también tomen decisiones.

Y por eso esta propuesta, presidente, nos dice paridad, y nos dice paridad y alternancia. ¿Y por qué es eso fundamental?

Porque si nosotros revisamos el informe de la Defensoría del Pueblo, podemos ver que a las mujeres las colocan en las partes inferiores. Solo una candidata de cada cuatro candidatos está en la parte superior de las listas. Suelen ser colocadas en la parte inferior de las listas, entonces, por eso el reclamo de la alternancia es también fundamental, no solo la mitad de la lista, sino colocadas de manera alternada, lo que genera realmente expectativas de poder resultar electas.

Se dice, por ejemplo, que necesitamos personas preparadas, que hay a veces problemas adicionales y que las mujeres no tienen preparación.

El último dato, presidente, ha mostrado que el 57% de los egresados universitarios son mujeres, entonces cada vez más son mujeres las que están yendo a las universidades. Y tenemos, además, que cada vez más son mujeres las que se están titulando, entonces estamos avanzando sostenidamente.

Sin embargo, cuando se pregunta sobre la experiencia, los hombres tienen más experiencia que las mujeres, entonces eso muestra también que seguimos teniendo estas brechas y esta separación, que tenemos que terminar.

Sin embargo, para nosotros desde Nuevo Perú y desde la campaña "Somos la mitad, queremos paridad sin acoso", campaña de la cual formo parte, hemos preparado también un proyecto de ley, que le

hemos pedido a la congresista Bartra que incluya en este debate, que es el Proyecto de Ley 4186, se lo hemos mandado por escrito.

El Proyecto de Ley 4186, que hemos trabajado en el marco de esta campaña, busca ir más allá de la propuesta del Ejecutivo y no discutir únicamente la paridad al interior de la lista, sino la paridad horizontal también, para poder enfrentar ahí el problema que hemos visto con candidatos a alcaldías y a gobernaciones regionales.

Si vemos el último resultado electoral, insistimos, menos del 5% han terminado siendo mujeres cabeza de lista, que han terminado siendo electas alcaldesas. Y eso, ¿por qué es? Porque, en realidad, hemos tenido en muchos casos de 100 candidatos, solo nueve mujeres candidatas en cabeza de lista.

Y se necesita avanzar también hacia la paridad horizontal, que los partidos políticos tengan que también buscar colocar de manera paritaria a las cabezas de lista de su propia organización para empoderar plenamente a las mujeres, presidente.

Y creemos también, y lo hemos presentado en este proyecto de ley, que debería avanzarse en tres instancias más: una, es el Consejo de Ministros, que por voluntad está siendo paritario; pero no debería ser solo voluntario, debería ser un mandato, y también debiera ser un mandato para el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional tiene hoy una mujer, y ese espacio toma decisiones, como, por ejemplo, la anticoncepción oral de emergencia o temas que tienen que ver con elementos fundamentales de los cuerpos de las mujeres, entonces esas decisiones no pueden estar en manos de solamente hombres.

Necesitamos avanzar también en espacios que han sido finalmente elegidos por el Parlamento, y por eso también planteamos que es necesario llegar a paridad en este espacio, presidente.

Para terminar, las mujeres han ido avanzando en el mundo. Este proyecto avanza no solamente acá, este no es un tema que nos estamos inventando en el Perú, este es un tema que viene recorriendo distintos lugares, y uno de los lugares con más fuerza ha sido América Latina.

En América Latina, se ha logrado en Bolivia, se ha logrado en Ecuador, se ha logrado en Argentina, se ha logrado en México. En México la última elección ha logrado que de las 500 personas que están en la Asamblea Legislativa, 260 sean mujeres, y eso ha sido un ímpetu importante en México, y eso ha sido gracias a que se ha colocado la paridad y la alternancia como un requisito constitucional.

Ojalá el Perú esté a la altura. Ojalá nosotros en este Parlamento empujemos al fin para que en este Bicentenario, cuando esta República logra tener 200 años, las mujeres que solo tenemos 70 años de invitadas en esta República podamos al fin ser realmente la mitad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Glave.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona, sigue Marisol Espinoza y el congresista Julio Rosas.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, presidente.

Yo voy a reforzar, en todo caso suscribir lo dicho ya por la congresista Glave, haciendo énfasis en algunos puntos, que creo que es importante tomarlos en cuenta aquí en el Parlamento, porque aquí vamos a decidir sobre esta reforma político electoral, que es fundamental para fortalecer la democracia en nuestro país, pero también para la ciudadanía que nos escucha.

En primer lugar, hay que decir que las mujeres somos la mitad de este país, ese es un primer elemento a considerar. El 50.4% de la población en este país son mujeres.

Número dos, ya nueve países de América Latina han incorporado la paridad y la alternancia en alguno de los casos, pero sobre todo en América Latina, solo para mencionar, Ecuador lo reconoce desde el año 2008 en su Constitución y en ley orgánica.

En Bolivia, el 2009 en su Constitución y en ley; en Costa Rica, el 2009; en Nicaragua, el 2012; México, es vigente desde el 2014; y en la última reforma constitucional que hicieron este año han incorporado en todos los órganos del Estado.

En Chile, 2015; Argentina, 2017. Incluso, Francia lo tiene desde el año 2000, si vamos para el lado de Europa.

Entonces, la discusión sobre paridad y alternancia no es un tema nuevo, no estamos descubriendo la pólvora. Es algo que creo que es, más bien, importante mirar cómo las democracias se han fortalecido en toda América Latina considerando esa igualdad sustantiva y, por supuesto, la democracia también paritaria y no solo participativa o representativa de las mujeres.

Y ya bien decía el propio Jurado Nacional de Elecciones, que el 48% de mujeres militan en los partidos, o sea somos una mayoría de mujeres —coloquialmente diríamos— haciendo chamba y trabajo en las campañas, haciendo trabajo también de campo, de formación y de activismo dentro de los partidos políticos. Eso está totalmente demostrado en cifras.

Pero también hay que mencionar que el sistema de cuotas en nuestro país ya tiene 22 años, si tomamos en cuenta desde el año 97 cuando se incluye por vez primera la incorporación de 25% de mujeres. Veintidós años que nos ha demostrado el incremento de mujeres solamente en un 16.5% y en el Parlamento somos el 27% de mujeres participando en este fuero legislativo. Es decir, no hemos logrado siquiera ese 30% que por ley establece nuestro país hace 20 o 19 años, considerando 30% y 25%, en todo caso, es ya... estamos hablando de 22 años.

Y eso nos indica, por supuesto, la necesidad de abordar la paridad y la alternancia no como un privilegio, como algunos colegas y ciudadanos también creen que lo es. Esto no es un privilegio, es un derecho a una representación justa y equitativa. No estamos pidiendo más allá de lo que la propia Constitución determina como un principio, por ejemplo, la igualdad y la no discriminación.

O sea, argumento creo que hay de sobra para pensar que esta medida no está descabellada o fuera de cualquier debate político y fundamental en este escenario de reforma política.

Y, por tanto, nosotros creemos que la democracia sin las mujeres realmente no es democracia, no podemos hablar maravillosamente de la democracia en nuestro país cuando se excluyen a las mujeres.

Y quiero poner énfasis en la exclusión, porque también, como mencionaba la congresista Glave, algunos dicen que la paridad es contraria a la meritocracia. Totalmente falso, porque las mujeres preparadas con títulos, con maestría, con doctorado, con experiencia son excluidas solamente porque hay un machismo y hay un reconocimiento casi de inferioridad a la capacidad de las mujeres.

Y las mujeres que ya han ocupado cargos, por ejemplo, como alcaldesas, lo viven permanentemente en su cotidianidad del ejercicio como autoridad. Mujeres que han sido elegidas como alcaldesas, a la semana impulsan la revocatoria de la alcaldesa mujer porque es mujer, eso es totalmente comprobado.

En el sur de Ayacucho una alcaldesa indígena, Melania Canales, cuando ella salió elegida empezó una contra campaña diciendo que ella no iba a ser capaz, que no podía gobernar un pueblo que históricamente había tenido alcaldes hombres.

Hay testimonios de acoso político, que una vez cuando las mujeres entran a ocupar el cargo no es fácil desempeñarse. Mujeres que son descalificadas durante la campaña porque a lo mejor tuvieron un hijo de una pareja que tiene matrimonio o porque no tiene familia, o porque resulta que hay un conjunto de estereotipos que cruzan por ella, es decir, no hay igualdad de condiciones en la participación política.

Y si aquí dicen: "Cómo es posible que nosotros vamos a decir eso, yo no he sufrido eso". No podemos pensar solo en nuestra experiencia personal, tenemos que mirar el bosque, y el bosque nos indica que hay mujeres que sí son relegadas, que sí son discriminadas.

Y, claro, se sigue diciendo hasta la fecha, después de 200 años, incluso que las mujeres cumplen un rol fundamental dentro de la casa, el hogar y la labor reproductiva. Algo tan reduccionista respecto a las capacidades que tenemos las mujeres.

Hoy las mujeres están, sí, también liderando procesos comunitarios, están liderando sus colectivos y sus organizaciones.

Si no vemos esa realidad, colegas, estamos realmente creyendo en que estamos en condiciones igualitarias, en un paraíso, en que las mujeres, por supuesto, tienen las oportunidades, cuando no es eso cierto.

Entonces, presidente, respecto a la exigencia de la preparación, y esto sí, claro, a mí me asombra cuando, por ejemplo, eso mismo no se les exige a los hombres, o sea las mujeres tenemos que

demostrar dos, tres, cuatro veces más que eres capaz, y eso mismo no les exigen a los hombres.

Me pregunto en el Parlamento, de los 130, si realmente los hombres están igual de preparados o han tenido que demostrar esa preparación para ser elegidos. Algo que se nos exige desde la campaña, incluso.

Y usted, ¿qué estudio?, ¿estudio algo? Solo porque te ven con un sombrero, con una pollera.

¿Usted estudió algo? Fíjense ustedes la mirada tan discriminatoria, incluso, cuando se trata de una mujer indígena. "Sí, sí estudié, pasé la secundaria, el estudio superior, estamos estudiando la maestría y vamos por el doctorado". Necesitas decirle eso y aclararle para que cambien de enfoque.

Pero en un país tan machista, tan racista y discriminatorio, presidente, por supuesto que necesitamos tener mecanismos que generen condiciones igualitarias para llegar a ese espacio de toma de decisiones y también a ser parte de la gran transformación que requiere urgentemente nuestro país.

Un niño, una niña cuando ve a una autoridad política femenina en igualdad también con los hombres, esa nueva generación va a crecer también en perspectiva de igualdad. Pero el mensaje hoy hasta el momento después de muchísimos años de democracia, que decimos, los niños siguen viendo desigualdad, siguen viendo más hombres que mujeres.

Cuando nosotros vamos a una audiencia pública en nuestras Semanas de Representación, y en el caso de las mujeres, ¿acaso no somos casi las únicas en las reuniones con las autoridades?

Por lo menos, en mi experiencia, he podido comprobar que soy casi la única mujer entre cientos hombres, o dos, tres por ahí acompañada por una regidora o una consejera. Es real, o sea yo lo vivo, no es ningún invento.

Entonces, tenemos que cambiar esa visión para que la nueva generación también sienta que su país va avanzando en igualdad.

Se dice mucho sobre la pobreza y la falta de crecimiento económico. Hasta en eso las mujeres podríamos contribuir de mejor forma, porque si garantizamos la presencia de las mujeres, también garantizaremos bienestar, desarrollo humano, algo tan elemental que no siempre, no siempre son tomados en cuenta.

Presidente, aquí el sentido, hay data estadística, hay argumento y fundamento, hay antecedentes en América Latina, pero el tema de fondo es que tenemos que cambiar esta visión (7) aun todavía paternalista o que inferioriza la capacidad de las mujeres, y considerar que las mujeres hoy podemos también tomar decisiones sobre el destino de nuestro país.

Dicho eso, presidente, yo invoco a que esta discusión sobre paridad y alternancia pueda también considerar todos estos argumentos, pero sobre todo para los colegas que aun cuestionan y no están de acuerdo con este mecanismo, que pudieran pensar en el país y en ese más del 50% de población femenina que

actualmente hay en nuestro país y que van a decidir, por supuesto, en los próximos procesos también electorales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Tania Pariona.

Hace un momento olvidé dar la bienvenida al congresista Segunda Tapia y está incorporándose el congresista Arce. Bienvenidos a la sesión.

El turno de la congresista Marisol Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, presidente.

La preocupación, aprovechando la presencia del ministro, ya la habíamos señalado el día de ayer:

Uno, necesitamos definitivamente reformas, leyes, pero que ayuden a mejorar no solamente la gobernabilidad, el sistema democrático, sino también a tener reglas claras.

La preocupación es, el diseño que estamos haciendo, por ejemplo, no va a alcanzar los plazos electorales. Todavía no hemos coordinado el tema del cronograma electoral, que va a ser un problema.

La segunda preocupación, las circunscripciones electorales como se están planteando, por ejemplo, hay circunscripciones electorales, se supone, que el número de representantes equivalentes a uno por cada 150 000 electores, significaría, por ejemplo, que regiones, como Lima, pasen a más de 50 congresistas; Piura, Lambayeque, La Libertad 12.

Pero si nosotros leemos más abajito, dice: "A las circunscripciones electorales no se les puede asignar más de cinco escaños".

Entonces, dos preocupaciones, o sea, o son por cada 150 000 electores un congresista o no se les puede asignar más de cinco escaños, ¿esto significaría que circunscripciones, como La Libertad, Cajamarca, Piura, Arequipa, tendrían solo cinco escaños? Esta es una de las preocupaciones.

Y si tendrían cinco escaños, ¿cómo queda Madre de Dios porque tiene 141 000 electores, entonces no tendría ningún representante? Habría que garantizar que tenga por lo menos un representante.

Esa es una de las preocupaciones.

La otra preocupación es, hacer reformas electorales, vuelvo a insistir, prácticamente un experimento porque la Ley PASO... hemos conversado aquí con la congresista Choquehuanca y varias congresistas también de otras bancadas, la experiencia de senadores argentinos que están de regreso, la Ley PASO no ha funcionado en su país y ellos están derogando la iniciativa, están trabajando para derogar porque les ha generado atomización de lo que significa el espectro de partidos políticos y no les ha ayudado a lo que se suponía era el objetivo de fortalecer el tema de partidos políticos.

Respecto al tema de mujeres, quienes hemos ingresado por ley de cuotas, definitivamente estamos aquí por una ley de cuotas, hay que saludar la ley de cuotas; pero también creo que hay que renovar, más que el discurso, la experiencia.

Todos insistimos todavía en las típicas precisiones de que si tenemos 500 años, que no hemos participado en política. La mujer siempre ha participado, siempre ha tenido presencia, sino ahí está su participación no solamente en la lucha y en la gesta de la Independencia. Reconozcamos nosotros, reconocemos y por eso tenemos también una fuerte presencia en Piura de Manuelita Sáenz, Carlota Ramos de Santolaya, que fue una representante piurana, y muchas mujeres que han venido trabajando.

Pero creo, señor presidente, por su intermedio al señor ministro, algunas cifras que nos puedan ilustrar y ver cuál es el problema. No es solamente un problema de cuotas, es un problema de que todos votemos por mujeres.

¿En las últimas elecciones participaron cuántas mujeres en las subnacionales? En las subnacionales participaron 113 673 candidatos, de los cuales 46 299 eran mujeres. ¿Cuántas fueron elegidas? 3342.

Creo que la visión, señor presidente, hemos tenidos años, años y todos repetimos el mismo discurso, que la mujer no tiene participación, que la mujer va a la cola, que la mujer es acosada. Yo no siento y creo que cuando alguien nos acosa, nosotros sabemos también defendernos.

¿Qué necesitamos avanzar? Necesitamos avanzar.

¿En qué necesitamos avanzar? Primero, creo que la congresista Aramayo había dicho: "Necesitamos garantizar confianza, credibilidad". Necesitamos acceder a puestos de dirección.

¿Cuántos puestos de dirección tenemos? De las elegidas, hay cinco vicegobernadoras, 20%.

63, solo 63 consejeras regionales.

¿Es que no hubo candidatos? Sí, sí hubo candidatas mujeres.

El problema no es que no estuvieron en el primer tercio, en el segundo, participaron. El tema es que no las eligen.

O sea, hay que cambiar de enfoque para ver cuál es el problema real y ayudar a resolver el problema real.

En una sociedad donde le das preferencia a un candidato, que a una candidata, creo que hay que mejorar la perspectiva. ¿Y cómo? Hay siete alcaldesas provinciales y 83 alcaldesas distritales.

Pero si vamos al sector público, de los 137 puestos más importantes del sector público, solo 21% son mujeres, 79% siguen siendo varones.

Entonces, cómo podemos seguir hablando y diciendo una cosa en el discurso, porque solamente nos enfocamos en la cuota del Congreso, y por qué no vamos a la cuota de municipales, regionales, a los gobiernos nacionales, donde definitivamente

colocas mujeres para aparentar una cuota, pero al momento de que tome decisiones la alejas del aparato estatal.

En el tema judicial, de 20 jueces supremos, cuatro son mujeres. ¿No hay mujeres preparadas? Claro que sí.

Más del 50% de mujeres con Ph.D son mujeres, o sea preparadas, con capacidad. El tema es cómo las incorporamos si tenemos en el Poder Judicial de 20 jueces supremos, solo cuatro jueces supremos, algo está fallando.

No es solo un tema de cuota, no es solamente un tema de género, es un tema de ir también dando oportunidad en este tipo de puestos, que no solamente son de elección popular.

Y en el Parlamento, de las 47 presidencias y vicepresidencias de comisiones, solo el 21% son mujeres.

Y si vamos más allá y miramos las cifras, ¿cuántas mujeres son asesoras principales?, ¿o cuántas son relegadas simplemente de todos los despachos congresales al puesto de técnicas?

Es un tema de visión de país, es un tema de visión de cómo entender la participación de la mujer.

Y hay que entender la participación de la mujer no solamente victimizándola para que sirva de soporte "ay, pobrecita, vamos a darle una puertita, una ventanita abierta para que por ahí". No, señor, es un derecho, pero también es un deber nuestro de capacitarnos, de ser mejores, pero también de garantizar oportunidades no solamente vía ley de cuotas en el caso del Congreso, sino vía oportunidades en todo el aparato público, en todo el aparato empresarial, porque las mujeres estamos capacitadas.

Pero, ¿cómo podemos generar este tipo de incentivos?

Una forma de generar incentivos para promover la participación de la mujer, es considerando que el Poder Ejecutivo ahora está financiando el tema de los partidos políticos, podríamos ver una fórmula que anime realmente a promover no solamente la participación y te coloco en el partido al momento electoral o te considero en algún momento de promoción, sino que esta promoción sea permanente, que las mujeres participen en cargos directivos, que participen en cargos de dirección.

Pero si cada partido promueve la participación de mujeres, promueve la capacitación de sus cuadros, promueve que estas mujeres vayan al extranjero, caminen y vean experiencias y otro tipo de pasantías, vean también cómo promover temas productivos, no solamente es un tema de elección popular, no solamente es de un cargo de elección popular, es un cargo de desarrollo personal.

Yo, como mujer, ¿qué quiero hacer?, ¿cómo quiero mejorar? Y si el partido me da a mí la oportunidad de ser cada vez mejor en lo que yo soy. Si yo soy contadora o yo soy abogada, o soy una buena capacitadora de otras mujeres, o sea hay que mirarlo desde esta perspectiva no solamente como la mujer...

Me pide una interrupción la congresista Aramayo.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias, colega Espinoza.

Presidente, hay algo que quisiera destacar, que creo que hay coincidencia en esta mesa, y es que si bien es cierto hablamos de cuotas, las cuotas per se son insuficientes.

Varias de las colegas que me han antecedido, han hablado de proyectos complementarios.

El año próximo pasado, en julio, hicimos un encuentro internacional con experiencias boliviana, ecuatoriana, mexicana y producto de ese encuentro internacional desarrollamos una propuesta normativa que era para regular la violencia política, es el Proyecto 3131/2018. Yo quiero entregar ese proyecto al Ejecutivo, 3131/2018.

¿Qué concibe ese proyecto de ley?

Dice que el acoso, el hostigamiento, la persecución es una forma de violencia política, que lo que pretende hacer es disuadir a la mujer de hacer vida política.

En otras oportunidades, el Ejecutivo ya ha tomado iniciativas mías en materia de reforma política como ampliar el periodo de autoridades subnacionales de cuatro a cinco años sin autorización, y me parece bien que coincidamos.

En este caso, —porque es importante la propiedad intelectual— en este caso lo que quiero decirle al Ejecutivo "van a sacar el proyecto y formúlenlo en forma de iniciativa", porque si yo incorporo a la mujer en la vida política del país, algunas garantías mínimas tiene que tener esa mujer, y el acoso como forma de violencia política, el hostigamiento y otras podrían ser parte de esa plataforma que le garantiza a la mujer que la política sea una buena experiencia.

Yo agradezco mucho la interrupción que me da con generosidad la congresista Espinoza, pero además quisiera decir algo. Todas las que estamos acá hemos tenido la oportunidad de hacer política. A mí me la dio la señora Keiko Fujimori y le estoy agradecida, pero somos la excepción, hemos tenido un camino muy adverso, muy difícil, muy complicado. No tiene que ser así para las demás, y de eso se trata, de generar espacios seguros en igualdad de oportunidades.

Muchas gracias, congresista Espinoza.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Marisol.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, congresista.

Efectivamente, hemos tenido la oportunidad, ¿y cuántas más merecen tener esa oportunidad? Creo que todas las mujeres en el Perú porque todas son guerreras, todas son luchadoras.

Qué mujer no se levanta en la mañana tratando de desafiar el mundo, y por eso insisto, no solamente mujer en la participación de vida política, que pueda tener proyectos productivos, pero no

los típicos proyectos productivos de vamos a enseñar a tejer, hacer artesanía y vamos a darle un puestito. No, a ver, ¿por qué no capacitamos a las mujeres en las carreras que necesitamos? Necesitamos programadoras. ¿Estamos capacitando a las mujeres para ser programadoras?

Y otro tema, presidente, por su intermedio al ministro. ¿Qué clase de educación estamos haciendo hoy?, porque estamos generando la pobreza del futuro.

Los niños que se educan hoy, se están educando con temas del siglo XVIII, del siglo XIX, estamos en el siglo XXI. No los estamos conectando a un mundo de inteligencia artificial, no los estamos conectando a un sistema virtual. Eso es lo que necesitamos, garantizar plataformas donde los niños, los estudiantes, los universitarios, tengan otras oportunidades.

Lo que estamos generando es brecha para que más mujeres, sobre todo del interior del país, no tengan oportunidad de crecer y desarrollarse.

Hoy tenemos una gran oportunidad, presidente, por su intermedio al señor ministro, sé que no es su cartera, sería la de Educación, en todo caso, **(8)** la inclusión social, la de tecnología, pero creo que usted puede trasladar esta preocupación, porque esa es la verdadera brecha que estamos generando para las mujeres: la ineficiencia, la falta de capacidad y sobre todo la falta de oportunidad.

¿Queremos más mujeres en la política? Sí, capacitémoslas, pero no solamente depende de una ley de cuotas. Podemos garantizar y podemos ver los partidos, por lo menos Alianza Para el Progreso podemos dar fe con cifras en la mano de que hemos dado mejor oportunidad y mejor posicionamiento.

Y por eso, con la experiencia de esta elección podemos decir que ahora lo que tenemos que hacer no es solamente victimizar a la mujer, "pobrecita, que no puede". No. Vamos a darle la oportunidad, empodérala, pero empodérala bien.

¿Y cuál es este empoderamiento?

Que el gobierno, a través del financiamiento de un incentivo a los partidos políticos, que fomenten la participación de mujeres. Eso lo podríamos garantizar y podríamos realmente hablar de empoderamiento de mujeres y participación de mujeres.

Y como vuelvo a señalar, no con las típicas capacitaciones de artesanos, que es fabuloso, que es bueno, pero que necesitamos tener otra visión de preparación de mujeres para que sean capaces de avanzar y competir; y competir no con nosotras, sino competir con el mundo. No competir entre nosotros, sino competir con este mundo, que es un mundo totalmente diferente que camina a cinco puntos cero.

Y finalmente, señor presidente, creo que en el tema de mujeres ayudar a votar. Que más hombres, que más mujeres voten por mujeres, y queremos verlas en puestos de participación y en puestos de poder, tenemos que lograr porque las tenemos ya de candidatas.

Y no es solamente tenerlas de candidatas en una lista para adornar la lista y decir: "Aquí está una, dos, aquí la tercera es mujer, a la cuarta hombre, a la quinta mujer", no, sino para realmente generar capacidades y lograr que ellas puedan participar. Y una vez que ingresan, señor presidente, que sean capaces de ejercer.

Esos son los retos y los desafíos en el tema de empoderamiento de mujeres.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Marisol Espinoza.

Tiene la palabra el congresista Julio Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (Acción Republicana).— Gracias, presidente.

Saludar al ministro y a todos los presentes.

Comenzaré mi participación saludando y reconociendo que, en mi opinión, la participación de la congresista Espinoza representa al gran sector de mujeres. Ella acaba de mencionar que no se siente victimizada, no se siente ridiculizada, no se siente acosada y yo la felicito.

De veras, presidente, es una buena participación con mucha objetividad y responsabilidad. Es parte de nuestro reconocimiento de la dignidad y el valor que tiene la mujer y muchas mujeres aquí presentes.

Y no comparto, presidente, otros discursos, que ridiculizan a la mujer desde una perspectiva, no sé si de la experiencia, la mujer victimizada, marginada, segregada. No, no, ese tipo de perspectiva nada que ver, porque atenta contra la dignidad de la mujer.

Es más, presidente, para que todo el Perú conozca, nadie ha salido en defensa de la mujer en su real dimensión, porque la ministra Montenegro ha ridiculizado a la mujer y la ha asociado con un mandil rosado, simbolizando que la mujer con ese mandil solo vale para cocinar, para picar cebolla y para lavar platos. ¡Qué terrible!

¿Cómo dicen que reivindicar a la mujer asociándola con un mandil rosado? No. La mujer tiene dignidad, tiene valor, es dueña de su propia sabiduría, su capacidad, su creatividad y sus propios valores.

Por eso reitero, saludo lo que acaba de decir mi colega, la congresista Marisol Espinoza.

Alguien ha dicho que no hay heroínas. Quiero aclarar y precisar, si no hablamos de mujeres como heroínas en la Guerra del Pacífico, es porque en ese tiempo las mujeres no integraban los ejércitos. Tenemos que hacer un poco de historia. Los hombres jóvenes lo hacían justamente para proteger a sus familias y evitar que mujeres, niños y ancianos sean afectados. Eso no deja de lado la gran labor de la mujer en la Guerra del Pacífico, que en muchos casos acompañaban a sus maridos al frente de batalla.

Presidente, la mujer tiene su propia dignidad y su propio valor.

¿Saben dónde nace el concepto de machismo?, que tanto se habla. En el "darwinismo social", el darwinismo social que proponía y promulgaba la supervivencia del más fuerte, generando la diferencia de valor y dignidad entre las razas humanas, diciendo que hay razas más fuertes y razas más inferiores. Diciendo que es sexo débil frente al sexo fuerte.

El género y el darwinismo, el socialismo, —que sepa el Perú entero— nunca ha logrado nada, en realidad, para defender el valor de la mujer. Presidente, es muy importante que sepamos.

Por ejemplo, en países donde se ponen leyes para la igualdad de género, es donde sucede en la práctica más desigualdad de género.

Voy a poner un ejemplo, y en países donde hay mayor desigualdad, por ejemplo, en Arabia Saudita más mujeres se gradúan en informática 45% y en Suecia 15%.

No se trata de una ley que imponga, que obligue, como camisa de fuerza, acá se trata de la libertad del ser humano como derecho, para que con libertad elija a una mujer o a 80 mujeres, o a 100 mujeres, o elija a un hombre y mucho más.

Aquí hay un discurso para engañar a la población peruana, diciendo somos los que vamos a salvar al país si hay una cuota. Saben qué, ahora dicen cuota de género o dicen ah, como ya no les funcionó la cuota de género, ahora hablan de paridad, para que por ley y por obligación haya más mujeres en la lista parlamentaria.

¿Y qué pasa? Como bien dijo la congresista Marisol, vuelvo a reiterar, saludo su discurso. Si la población no vota por las mujeres, ¿qué pasaría? ¿Otra ley para obligar al elector a votar por las mujeres? Así no se trabaja.

La mujer capaz con dignidad, con habilidad, con mucha creatividad, sabe granjearse, sabe ganarse, sabe llegar a su electorado y puede lograr mucho más.

Un ejemplo que registra nuestro Perú, para muchos colegas que prestan atención, igualmente les presta atención cuando hablan, dice lo pone al último de la lista. Para un hombre o una mujer que tiene capacidad de propuestas, no importa el número de la lista, no importa si es el uno, el dos, el tres o el cuatro.

La que fue congresista, primera presidenta del Congreso del Perú, Martha Chávez, el 2011 postulamos juntos, ¿qué número tuvo ella? Los que saben de historia y hacen memoria, número 36 en la lista de Lima, pero fue una de las que alcanzó más cantidad de votos, ¿por qué? Porque el pueblo reconoció su liderazgo, su valentía, su decisión, su rol de mujer, que no necesitaba una ley ni de paridad, ni de alternancia, nada, señor ministro, por su intermedio, presidente, su propia capacidad. Hay muchas mujeres que se han ganado bien el puesto como asesoras.

En mi misma bancada, Acción Republicana, acá está nuestro vocero principal, el señor Pedro Olaechea, congresista muy distinguido, nuestra bancada de Acción Republicana tiene 60% de mujeres,

solamente dos hombres, sin ley. Y la bancada Liberal cero mujeres. Se rasgan las vestiduras hasta quedarse calato*, pues, claro, y pide igualdad. La práctica habla, la práctica habla. No, no, la realidad habla.

Y hoy tuve que chequear, espontáneamente nuestro equipo técnico, nuestra bancada naciente. Somos una bancada pequeña, tenemos que reconocer, somos pocos, una bancada pequeña, pero desde el comienzo... está escuchando el ministro, presidente, tenemos que dar el ejemplo en la práctica, no necesitamos leyes.

Nuestro equipo técnico entre asesores y todo tiene más mujeres, solo un hombre, escuchen las damas. Nadie ha calificado diciendo "a ver, contrata hombre, contrata mujer", no, contrata por su currículum, claro.

Y las mujeres, otra vez repito, brillan por su capacidad, simpáticas damas que están sentadas acá, tienen cualidades, tienen profesionalidad, tienen virtud, tienen dignidad. Que se les quiere quitar el socialismo para que cuando salga su ley, diga: "Nosotros te hemos dado tu lugar". No, ustedes no permitan eso, que las mujeres del Perú no permitan eso.

Otro punto, antes que me olvide, se habla de alternancia. Presidente de la comisión, por su intermedio al ministro, que es vocero del gobierno, se habla de alternancia.

Mire, este gobierno postuló al señor Pedro Pablo Kuczynski, al señor Vizcarra y a la señora Aráoz en su plancha. Todos sabemos que el señor Pedro Pablo Kuczynski ya salió, la situación no hay que recordar ¿Quién está ahora gobernando? El señor Vizcarra.

Si se habla de alternancia, -y él está como vice, hay dos vice- que le ceda el puesto a la señora Aráoz. Claro, que dé el ejemplo en la práctica, que no necesita ley, necesita voluntad.

Yo sería el primero en votar. Si el señor Vizcarra le cede el puesto a la señora Aráoz, hechos y no palabras, que escuche el Perú, yo voto por este proyecto. Pero sabe qué, acá solamente discurso, querido pueblo peruano, querida mujer, que no se te desvalore aun en el campo y en la chacra, en la amazonia.

He trabajado en la sierra central del Perú por siete años, conozco la sierra peruana. Hemos tenido gente que ha batallado. Inclusive en el tiempo del terrorismo las mujeres han dado el pecho y la vida, y han sido muertas por el terrorismo. La mujer tiene su propia valentía.

Cuando la mujer va a trabajar acompañando al esposo, y acá Tania Pariona no me dejará mentir, va el hombre campesino, la mujer le acompaña, los niñitos le acompañan muy temprano a trabajar, el sentido de comunidad. Esta el congresista Arce también que conoce esa cultura. El valor de la familia, de la mujer, del hombre, todos tienen su propio valor.

Ahora, ¿por qué pensamos de la mujer solo en términos urbanísticos, ciudadano, de la ciudad centralista?, ¿por qué no valoramos a la mujer, por ejemplo, a la mujer de Puno? Es mujer trabajadora, es mujer que sabe guardar y cuidar el dinero, que es mujer emprendedora y visionaria. Claro, entonces estamos

viendo a la mujer con esos discursos "nos acosan, estamos ridiculizadas, nos maltratan, estamos segregadas".

¿Saben quién ha segregado eso? Los que sostienen el pensamiento darwiniano, el socialismo, la lucha de quien es el más fuerte, el sexo fuerte, el hombre, el machismo. Ellos han inventado eso, pues.

El género y el socialismo, saben qué, nunca han logrado nada bueno por la humanidad. Todo lo contrario, es el cristianismo que reconoce al hombre y la mujer con igualdad en dignidad y valor, en dignidad y valor.

Y sabe qué, porque sabe que el ser humano es portador de una dignidad inherente, colocada por el creador y es de alcance universal y permanente, ninguno es discapacitado, ya que conlleva el potencial que refleja la imagen de su mismo creador. Hay una diferencia clara, el socialismo nunca ha logrado nada ni va a lograr. Este mismo gobierno ideológicamente socialista, problemas de salud, no hay reconstrucción, la reforma judicial ha fracasado, la reforma política.

Hablando de reforma política, escuché a un colega decir: "Si el Ejecutivo envió en sus proyectos el tema de paridad y alternancia, y no lo aprobamos, ya que lo hizo cuestión de confianza, entonces va a dar por entendido que no estamos yendo en esa línea".

O sea, que este Congreso porque manda el Ejecutivo, como dicen religiosamente, vamos a decir "amen". O como dice curiosamente "shí señor, todo lo que mandas vamos a aprobar, porque si no no te va a gustar". Como han declarado hace poco: "No me gusta, no estoy contento". O sea, ¿que el Congreso va a trabajar para contentar a una persona o para contentar, satisfacer y ayudar a toda la población nacional?

Por otro lado, presidente, para ir avanzando, sabe qué, hay varias formas de leer, algunos leen de una manera con un ojo, con los dos ojos, ojo izquierdo y ojo derecho, pero sabe qué se lee aquí cómo son las cuotas.

Solamente el único país que ha logrado poner 50% de mujeres es Bolivia porque tiene 53.1. De ahí ningún país, ningún país. No les ha funcionado, pues, la población no vota ni por un hombre ni por una mujer que no tengan propuestas.

Argentina, ha propuesto 50% y solo alcanzó 38%, "solo" subrayo esa palabra.

Chile, 40%, solo alcanzó 22%.

Brasil, 30% y solo alcanzó 15%.

Colombia, puso 30% y solo tiene 18%.

Y así podemos seguir: Ecuador 50 y solo llegó a 37%, y seguimos así en adelante, podemos ver la lista y todo lo demás. En el Perú tenemos 27.7%.

Me pide una interrupción el congresista Mantilla. Si lo permite, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mantilla, tiene la interrupción.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Solamente para precisar lo que ha señalado el congresista Rosas, en esos países, como: Bolivia, Nicaragua, México, Argentina, Ecuador, Costa Rica, Venezuela y Honduras, la paridad es obligatoria uno a uno, hombre mujer, hombre mujer y no ha alcanzado la paridad en el Congreso, pese a que existe una ley que los obliga.

Solamente quería decir eso, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (Acción Republicana).— Gracias.

Una interrupción acá Tania Pariona y si lo permite el congresista Arce.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tania Pariona y por excepción el congresista Arce.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Presidente, las cifras que el congresista Rosas está mostrando, es la cifra de cuando se aplica la paridad. Pero si uno hace la comparación antes, es mucho menos, y eso es el sentido de que tiene la paridad y la alternancia porque va incrementando progresivamente, pero es un mecanismo necesario.

O sea, no es que, a ver, hemos tenido la cuota, colega, ya hace 22 años si es que contamos del 97 y tampoco hemos logrado al 30%, estamos debajo del 30%; pero nos indica que en países, que usted mismo ha señalado, que hay un incremento sustantivo de más mujeres en sus asambleas nacionales, (9) parlamentos, incluso en el campo de diputados y senadores, como el caso de Bolivia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Pariona.

Congresista Arce, por excepción.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidente.

Congresista Rosas, trato de entender la exposición que usted hace y sería interesante, para poder entender el sesgo que hace de la interpretación de la paridad y la alternancia, qué entiende usted por paridad y qué entiende usted por alternancia.

Sería importante que le pueda explicar a la población para poder contextualizar lo que usted está expresando, más allá de su posición —que respeto mucho— teológica, que evidentemente se entiende desde lo que usted ha estado desarrollando durante todo este tiempo en el Parlamento. Pero quisiera entender, para usted qué cosa es paridad y qué cosa es alternancia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rosas, le pide una interrupción, por excepción, la congresista Aramayo, por favor.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Saludando al colega Rosas, a quien aprecio. Él ha elaborado un discurso hoy calificando algunas intervenciones de los colegas,

yo con el mismo derecho voy a decir que me parece muy simpática e hilarante su participación, pero creo que hay que hacer una diferenciación de algunos países donde hay cuota de paridad y donde no hay. Entonces, decir lo contrario es faltar a la verdad.

En países como México, Bolivia o Argentina, en donde se ha implementado la cuota de género, presidente, se ha evidenciado que si bien no se garantiza el 50% de hombres y 50% de mujeres en el Parlamento, podemos decir que en el caso de Bolivia la Cámara de Diputados está conformado por 70 mujeres y 60 varones. En el Senado, 20 hombres y 16 mujeres.

En el caso de Argentina, de la Cámara de Diputados conformada por 158 varones y 99 mujeres. en el Senado está compuesto por 43 varones y 29 mujeres.

Finalmente, el caso de México, la Cámara de Diputados está conformada por 286 varones y 214 mujeres. Su Senado por 78 varones y 50 mujeres.

Cuando uno quiere decir "oye, pero está muy por debajo Colombia, 32", es que no han implementado el sistema de cuotas.

Entonces, no pretendamos confundir las cifras.

Veamos la experiencia de México, Bolivia y Argentina, y veamos por otro lado, las experiencias de Chile, Colombia, Perú con 30%, la de Brasil con 13%. Me parece que son cifras que uno tiene que mirar, no se trata que yo mire con lentes, cóncavo, convexo, se trata de mirar, como dice el congresista Rosas a quien aprecio, con absoluta objetividad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (Acción Republicana).— Gracias, presidente.

A la pregunta de mi colega Arce, le voy a responder personalmente porque acá se ha venido a preguntar al ministro, pero igualmente podemos alcanzarle.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, excepción, por favor, dado que su presentación ha generado una cierta polémica.

Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Puntual, presidente, muchas gracias.

En realidad yo no estoy en desacuerdo con que haya esta paridad, por si acaso, sino que usted debe decir bajo otra forma, de repente con mayor preparación cultural en los colegios a los niños para que poco a poco esto se vaya implementando.

Yo tengo acá un cuadro estadístico, presidente, reforzando lo que dice el congresista Rosas. En Honduras, México, Nicaragua, en todos los países que se ha señalado existe la alternancia, uno-uno, no es que haya cuotas sino que tiene que ser un hombre, una mujer, y pese a eso, pese a que legislativamente se ha

obligado a esta alternancia, no se han alcanzado la paridad completa.

Entonces, este mecanismo no sé si realmente tenga éxito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso, congresista Mantilla, usted tiene la palabra después del congresista Rosas, para fundamentar su intervención.

El señor ROSAS HUARANGA (Acción Republicana).— Gracias, presidente.

Para ir redondeando la idea, la cifra que estoy leyendo refleja los números que todo se puede alcanzar.

Puede haber variado en número, es cierto, pero el porcentaje ahí se mantiene. Lo que estoy diciendo que aun cuando han puesto 50% de paridad, no han alcanzado, lo que quiere decir es que no se puede imponer por ley, porque hay otros países donde no tienen paridad o una cuota, pueden alcanzar más representación de mujeres.

Presidente, otra cosa que también se ha escuchado hablar, ¿qué propongo yo?, que haya igualdad sin ningún tipo de discriminación.

Dos. Que haya igualdad de oportunidades. ¿Por qué se le va a limitar a la mujer solo a 50?, y qué pasa si el Perú quiere votar 60-70, no se le puede limitar, no, en absoluto, tenemos que dar la libertad del caso.

Porque si hablamos entre hombres y mujeres, también escuché pueblos originarios, quechuas y aymaras, son más de 6 millones, entonces busquemos una cuota para ellos. También hay que buscar otra cuota para los amazónicos, y también los religiosos, cuota para la religión, otros para la raza, para la comunidad afroamericana. Es decir, no entremos en una confusión a la población, dejemos que la población vote por hombres y mujeres que han decidido postular y participar de hacer una buena gestión.

Presidente, para ir redondeando y terminando. ¿Sabe qué?, obligar por ley no es democracia, lo cual pone en evidencia que acá estamos entrando a regímenes, así como se usa para comparar países, de porcentajes, chequeen otros países socialistas, donde por ley imponen las cosas y a la fuerza se tiene que obligar, no es así, presidente.

O estamos en democracia donde se respeta un derecho humano que es la libertad de elegir y ser elegido; la libertad de sufragar; la libertad de elegir a una mujer o a 20 mujeres; la libertad de elegir a un hombre o a 7 hombres; o más hombres como también mujeres.

Presidente, o estamos en democracia o estamos recibiendo proyectos que vienen de un gobierno socialista que dice "no, tiene que ser así".

Presidente, para terminar, sabe qué, yo diría que esta Comisión de Constitución invite también a profesionales y personalidades

que tienen conocimiento sobre el tema, porque no podemos nosotros por la participación de uno y de otro, ir —como escuché la palabra— sesgando, orientando, direccionando para votar y concluir de esa manera. No.

Las cosas se hacen como debe ser, con tiempo racional, prudencial, con reflexión y que la reforma política no sea producto de una comisión de notables o no notables, no sé cómo se llama eso, gente que sabe, que no sabe, sino que este Congreso es el responsable, tomemos en tiempo necesario, discutamos, hablemos como ahora.

Y propongo, para terminar, invitemos a tres personas que pueden venir a exponer otro punto de vista, también son peruanos, representan un gran sector de la población, invitemos a todos, pero mi propuesta es, invitemos para este debate al doctor Luis Solari, él ha sido, ¿saben qué?, ahí está la discriminación ah, "¡qué bárbaro!", dicen, mire ve. Así es, la prueba habla.

El doctor Luis Solari, ¿sabe por qué?, porque el doctor Luis Solari ha sido premier, ha sido primer ministro del Gobierno peruano, ha sido ministro de salud, una persona muy reconocida.

Invitemos al doctor Francisco Tudela.

Mire ve, cómo se sigue burlando, presidente, bueno yo dejo que se burlen y sigo adelante.

Francisco Tudela, canciller de la República, fue vicepresidente del Perú, fue congresista de la República, un hombre muy letrado.

Ahora alguien dirá "solamente hombres", no, voy a mencionar a mujeres. Invitemos a la que fue la primera presidenta de este primer poder del Estado, donde nosotros estamos sentados, a la doctora Martha Chávez. Otra palabra que escucho, hay que repetirlo "de terror", dice, mire la discriminación, presidente, que el pueblo entero.

Entonces, mire de dónde viene. Como dice la congresista Aramayo, es una falta de respeto a lo que estoy diciendo. Se dan cuenta.

De dónde vienen los epítetos, los calificativos, pensamiento socialista.

Presidente, y termino con esto, reiterando, invitemos al doctor Luis Solari, Francisco Tudela y Martha Chávez y den su punto de vista, y así podamos enriquecernos para este debate y seguir adelante, en bien del Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Recordando que mantengamos alturado el debate. Usted, congresista, se ha referido en términos despectivos a quienes tienen una opción socialista y nadie le ha interrumpido. Así que, en lo sucesivo, las otras intervenciones guarden la compostura y el respeto de unos a otros.

Congresista Mantilla, tiene el uso de la palabra.

Luego el congresista Quintanilla y la congresista Choquehuanca.

El señor MANTILLA MEDINA (FP)..- Muchas gracias, presidente.

Yo quería, como le vuelvo a reiterar, presidente, yo no estoy en desacuerdo en este tema de la igualdad, la paridad, que esta debe ser progresiva para no generar distorsión en la sociedad, porque le digo, imponer una legislación para que se establezca la paridad, definitivamente va a traer una confrontación innecesaria.

Yo lamento mucho la interpretación que se le quiere dar al derecho a la igualdad. Todos los tratados de derechos humanos, convención americana, la Unión Europea, nuestra Constitución, siempre hablan del derecho a la igualdad, y esta igualdad tiene que ser igualdad de la ley en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de condicionamientos.

Y desde el momento que nosotros queremos legislar, obligando una participación equitativa de la mujer, que tienen todo el derecho pero no en la forma como está actuando, ya estamos haciendo una discriminación por cuestión de sexo. Si leemos literalmente lo que dice el artículo 2 de la Constitución, dice claramente "A la igualdad ante la ley, nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole".

Entonces, no podemos distorsionar la interpretación de este artículo constitucional, que como le digo, recoge todos los principios de los tratados internacionales.

No es admisible, señor presidente, establecer diferencia de tratamiento por cuestiones de sexo. Creo que aquí lo que el Estado debería de hacer es, en realidad, impulsar lo que se viene hablando, de repente mayor enseñanza en los colegios, en los institutos superiores, en las universidades, para que se respete o la mujer tenga más acceso a los diferentes órganos, no solamente en el Legislativo, también en los Consejos Municipales, Consejos Regionales, entre otros.

Esa es mi posición respecto a este punto, presidente.

Y solamente para concluir, respecto a estos porcentajes, como le dije reitero, en varios países de América Latina se ha impuesto por obligación este tema de la paridad y la alternancia, y no ha funcionado.

Acá en el Perú, un caso específico, presidente, por ejemplo, Madre de Dios solamente debe tener un representante, ¿va a ser hombre o va a ser mujer?, ni modo que un período va a ser una mujer y el siguiente período va a ser hombre. Y así, varias regiones que pueden tener cinco representantes, de repente son tres hombres y dos mujeres, o dos mujeres y tres hombres.

Entonces, no se va a alcanzar con este sistema que se quiere imponer esta denominada paridad.

Me pide una interrupción la congresista Glave.

El señor PRESIDENTE..- Congresista Glave, tiene la palabra.

La señora GLAVE REMY (NP)..- Gracias, presidente.

Primero, me alegra saber que el congresista Mantilla no está en contra y que está planteando discutir cómo se puede aplicar de manera progresiva este tipo de proyectos, cómo lograr implementar paridad e implementar alternancia, y creo que son discusiones diferentes, de repente en el tema de la progresividad podríamos discutirlo sobre la alternancia, porque es un tema que creo tiene que debatirse.

Yo quisiera pedirle una reflexión al congresista Mantilla, de repente no en este momento, pero le podemos alcanzar la data, sobre los datos que él ha dado de quiénes han aplicado paridad y cómo ha ido avanzando, presidente.

¿Por qué?, porque, por ejemplo, países como Costa Rica, que tiene paridad y alternancia en la norma, ¿y cuánto tiene de representación?, 45.6. Antes de tener paridad y alternancia, la representación no llegaba al 30%.

Lo mismo tenemos en el Perú, colegas. Hoy día en el Perú tenemos una ley de cuotas que dice 30% de mujeres mínimo en la lista, ¿cuánto es lo que tenemos entonces ahora?, 28% de mujeres realmente electas, es decir, es un poquito menos que la cuota que se ha colocado.

Antes que tuviéramos la ley del 30%, congresista Mantilla, no llegábamos al 20% de mujeres en el Parlamento, se colocó la cuota y comenzamos a subir. Aún no hemos alcanzado el 30, eso es real, pero estamos relativamente cerca, por eso es que se plantea el 50, se plantea la paridad para de esa manera acercarnos.

En la mayoría de países que lo han ido implementando, los primeros años consiguen cerca del 40, 45, 46, 48 y están logrando alcanzar la cuota que finalmente se está planteando.

Gracias, congresista Mantilla.

El señor PRESIDENTE.— Prosiga, congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Me pide una segunda interrupción el congresista Becerril.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Solamente para hacer hincapié justamente en la exposición del señor ministro, respecto a las cuotas, congresistas por ejemplo mujeres en el Perú, el 2006 hemos tenido el 29.20%, eso ha bajado al 21.5% el 2011, ya con cuotas. Entonces, no es cierto lo que se está diciendo acá que es un tema fundamental y que eso va a implicar obviamente mayor participación.

Es más, al 2016, después de 10 años, no se ha llegado a ese 29.2% del 2006.

Eso es todo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Prosiga, congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Por excepción, tratándose de un tema bien interesante, presidente, no sé si puede cederle el uso de la palabra al congresista Olaechea.

El señor PRESIDENTE.— Por excepción, congresista Olaechea, tiene la palabra.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).— Es corto.

Yo en aras de ver cómo podemos conseguir ir al camino que está proponiendo el Estado (10) que yo creo sería interesante, pero tenemos que agregar algo más en la fórmula, requisitos y lo que hace Brasil hoy día, da más financiamiento a la mujer que se presenta; requisitos porque el Perú necesita que se gestione bien. Tenemos que comenzar a pensar que quienes están elegidos tengan requisitos. Las mujeres están capacitadas, lo dice todo el mundo en la mesa, las estadísticas están que hay capacitación.

Porque me sorprende mucho, estamos haciendo una revisión rápida: Moquegua, dos hombres; Cuzco, cuatro hombres de cinco, una mujer de Fuerza Popular; Tacna, dos hombres; Puno, cinco hombres, ni una mujer; Apurímac, dos hombres, no hay más; Ayacucho, dos hombres y una mujer; Arequipa, cinco hombres y dos mujeres.

De repente lo que estamos teniendo acá es gente que viene de lugares en que definitivamente la mujer está siendo pospuesta. Y, por el otro lado, queremos mantener algunas relaciones o tradiciones que siguen posponiendo a la mujer, no creo que sea eso.

Yo sí creo, ministro, que sería tremendamente importante, a través de la presidencia y acá termino, que definitivamente se agreguen requisitos de calidad, el Perú tiene que comenzar a votar por gente que pueda desempeñarse de manera técnica y responsable. No podemos seguir teniendo, con eso yo no tendría ningún problema. El problema, yo considero, que la mujer, como bien lo ha dicho mi colega de bancada, nos hemos dado cuenta que en el bancada y en el equipo de bancada son más las mujeres que los hombres, ¿por qué?, por capacidad.

Y finalmente, me incomoda cuando se habla de temas raciales. Quiere decir que este país que tiene vocación mestiza son marcianos por tener otro tipo de sangre. Yo sí al tema el mestizaje en el Perú, como decía el profesor Vasconcelos de México, México tiene vocación mestiza, en el Perú, lamentablemente el señor Mariátegui confesaba que era racista, y hubo un debate muy interesante con el señor Luis Alberto Sánchez, y el racismo no puede ser aceptado en el Perú.

Por eso, todo lo que es disminuir derechos por temas raciales, me voy a oponer. Hoy día yo soy una minoría y no pretendo nada, y lo que necesitamos es que el Estado peruano, que es gran igualador, de poner en miseria a todo el mundo, que eso se detenga, el Estado tiene que aprender a ser eficiente.

Si algo destaca al Estado peruano es de haber abusado de todos y de todo el mundo. Eso tiene que parar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Mantilla, para que pueda terminar.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, congresista.

En realidad yo tengo acá también una data estadística de lo que sucede en América Latina, donde se impone por ley la paridad y la alternancia.

Por ejemplo, en Bolivia, en la Cámara Baja, que es el único país que ha superado el 50%, pero en senadores tiene menos. Nicaragua, que tiene cámara única, solo ha llegado al 45%. México, en la Cámara Baja tiene 42.60%, y en la Cámara del Senado tiene 36%. Estamos hablando que tienen obligación legal. Argentina, Cámara Baja 38% y Cámara de Senadores 41%. Ecuador, 38%. Costa Rica, 35%. Venezuela, 22%. Honduras, 21%.

Entonces, pese a que existe la obligatoriedad, sin embargo, no alcanza.

Yo le digo, acá estamos hablando que hay distritos electorales que deben tener hasta un máximo de 5 representantes, ¿qué va a pasar?, como le dije, pueden haber tres varones y dos mujeres o tres mujeres y dos varones, entonces, ahí se rompe la paridad por departamento. Igual, Madre de Dios solo tiene un representante, hombre o mujer.

Entonces, desde ahí comienza esta disparidad. De repente aquí tendrían que ser números pares y no cinco, sino tendría que ser un máximo de 6 por cada departamento y un mínimo de dos por cada departamento.

Porque así como está diseñada la propuesta donde cada circunscripción electoral debe tener un representante por cada 150 mil habitantes o un mínimo de uno, por ejemplo, hay varios departamentos que van a quedar solamente con un representante.

Amazonas que tiene 291 electores, de dos representantes va a reducir a uno. Huancavelica que tenía dos, igual se va a reducir a uno. Madre de Dios mantendrá uno, ni siquiera llega a uno, pero va a tener uno porque debe tener un mínimo representante. Moquegua que tiene dos representantes y solo 140 mil votantes, entonces, vamos a tener que reducir a un cupo en Moquegua. En Pasco 193 mil votantes, va a tener un solo representante de dos que tiene actualmente. Tumbes tiene dos representantes, va a tener uno porque solo tiene 163 mil votantes. Tacna igualmente, tiene 269 mil votantes, de dos va a tener que reducir a uno.

Entonces, no creo que haya habido un razonamiento adecuado para hacer esta propuesta, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mantilla.

Tiene la palabra el congresista Quintanilla, luego la congresista Ana María Choquehuanca, el congresista Becerril, el congresista Costa, congresista Del Águila, congresista Olaechea, y ahí vamos a concluir.

En todo caso hay interrupciones para ir terminando el debate, y además si hay temas que el ministro ha anotado pueda comentarlos.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor presidente.

Me pide una interrupción antes de empezar, brevemente la compañera Tania Pariona.

El señor PRESIDENTE.— No, luego del congresista Quintanilla está anotada, a menos que quiera cederle la palabra. Tengo aquí la lista, está Mantilla, Quintanilla, Choquehuanca, Becerril, Costa. Es lo que tengo anotado.

Congresista Becerril, le puede ceder la palabra.

El señor CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— **Intervención fuera del micrófono** Yo le cedo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pariona, tiene la interrupción.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, congresista Quintanilla.

Presidente, yo no quiero quedarme callada frente a lo que se ha dicho y con el mayor de los respetos, la posición que tiene el congresista Olaechea de considerar que los escaños indígenas o la incorporación de la participación política a los pueblos indígenas, le parezca racismo o le parezca una forma de discriminar y en realidad es a la inversa, y es que en esta lógica del mestizaje se invisibiliza y se desconoce la existencia de los pueblos indígenas y ese pensamiento sí es segregacionista.

Los pueblos indígenas en el mundo, congresista Olaechea, hoy son reconocidos a través de instrumentos internacionales como el Convenio 169. Y esa mirada segregacionista que entre la diversidad el fin último es de ser todos mestizos, en esa línea es que, efectivamente, muchos gobiernos históricamente han tratado los indígenas como los que no eran civilizados, los que eran semisalvajes, los que no tenían derechos, y eso no es bueno.

Esa mirada que intenta asimilar o integrar a esa minoría que se va casi extinguiendo, esas miradas no podemos repetirlas. Y, justamente, cuando se plantea el reconocimiento político de los derechos que tenemos como pueblos originarios y naciones preexistentes a la conformación del Estado peruano, es que se plantea la representación política y no hay una lógica racista ni discriminatoria sino el reconocimiento a esa diferencia como tal.

Solo eso, y seguramente es parte del debate pero que no quiero ahondar porque estamos además abordando dos temas fundamentales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por alusión, congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERON (Acción Republicana).— Se hizo una reforma agraria, no sirvió. Se hizo una división de tierras, no sirvió. Y cada vez que se ha dado una legislación, cada vez se ha ido retrasando más el desarrollo de pueblos abandonados por el Perú, obviamente que se están invisibilizando porque cada vez más se alejan a la realidad del Perú. Hay que traer a todos los peruanos a la realidad del Perú, es una pena.

Quien habla trabaja en la selva, trabaja en la sierra, hemos llevado Senati a Huancavelica, estamos tratando de llevar para que estos pueblos efectivamente puedan aparecer como iguales, y como iguales progresen.

Yo no estoy de acuerdo de generar derechos diferenciados, hoy día se ha generado la famosa figura de la comunidad indígena, por favor, despierte, esa es la comunidad de Castilla-La Mancha, en la época de los incas eran topos, es decir, el que llegó por otro lado hace 10 mil años y es casado con un mestizo, ya es de 5500, tiene la mitad de derechos.

Hay que ver bien, el Estado, como lo he dicho al final, ha sido incapaz de generar un marco de desarrollo para la mayoría de los peruanos.

Y repito, si hay algo en el que el Estado peruano ha sido igual para todos es que ha abusado de todo el mundo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Quintanilla, le pide una interrupción la congresista Marisol Espinoza, y si usted lo permite, la última interrupción.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Con todo gusto. No me opongo.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, congresista Quintanilla.

Solamente es un pedido de la congresista Estelita Bustos, pide que se incorpore su Proyecto de Ley 3538, sobre paridad.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Quintanilla.

Por favor, hay todavía cinco intervenciones y el ministro va a comentar o dar respuesta a algunas de las inquietudes. Entonces, no por limitar el tiempo pero les pido, por favor, que podamos avanzar lo más pronto posible para que los últimos en intervenir no sientan que no se ha recogido por parte del ministro o de la presidencia de la mesa sus intervenciones.

Siga, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, presidente.

Yo quiero referirme inicialmente sobre puntos que no son el debate en este momento, pero que son importantes.

En primer lugar, en el proyecto de ley se plantea que la elección de los parlamentarios va a ser en la segunda vuelta, y nosotros planteamos que eso llevaría a un bipartidismo en un país diverso y no es conveniente, es conveniente que la elección del Congreso sea en la primera vuelta.

En segundo lugar, también la preocupación del congresista Mario Mantilla, se habla de circunscripciones de 150 mil electores y un máximo de cinco, yo planteo que se ponga en su momento una disposición transitoria de que no se va a reducir a ninguna circunscripción actual el número de congresistas que tiene. Me estoy refiriendo a lo que ha mencionado el congresista Mantilla.

Bueno, ahora entrando al debate de la paridad, quiero empezar señalando que yo tengo el mayor de los respetos por las ideas de otras personas, en particular de don Pedro Olaechea y del pastor Rosas, respeto sus posiciones, no concuerdo.

Pero aquí estamos debatiendo como si el Perú fuera el mismo de hace 200 años, desde que se fundó la República. Hay que recordar que recién se reconoce el voto a la mujer en 1955, y en el año siguiente en 1956 se elige las primeras parlamentarias.

Entonces, desde 1956 hasta, retrocediendo en el tiempo, hasta 1821, no había ninguna congresista ni parlamentaria mujer, no había ninguna mujer que fuera alcaldesa elegida, hubo alguna alcaldesa, tengo entendido, porque se nominaban personas, pero fueron absolutas excepciones.

Tenemos que empezar a ver que las cosas van cambiando. El voto se reconoce a la mujer en 1955, recién en 1987 con el Gobierno de Alan García Pérez en su primer período de Gobierno hubieron dos ministras mujeres, la señora Mercedes Cabanillas e Ilda Urizar, y después han ido aumentando. Y con todos los esfuerzos que se han hecho en el Perú, como bien han señalado varios, no superamos el 30%.

Yo soy partidario, señor presidente, que no es el tema en debate, que incluso deberíamos ser más audaces, poner el 50% de candidaturas con alternancia, como lo pone el Ejecutivo e introducir el criterio de cupos realmente elegidos, podríamos empezar con un 30-40%.

Es cierto que es una discriminación, pero es una discriminación positiva o como se dice, una afirmación necesaria, porque uno de los problemas que tiene el Perú es la discriminación a la mujer, a los campesinos, a las minorías y a otros por razones ideológicas, etc., o razones económicas y tenemos que avanzar en superarlas,

No estamos legislando en abstracto, estamos legislando en un país que todavía el machismo es la práctica dominante, donde todavía la mujer tiene por igual trabajo en promedio 17% menos de remuneración que el hombre por el hecho de ser mujer.

Y aquí quería entrar en algunos temas que me parece oportuno comentarlo. El congresista Julio Rosas habla que el socialista Charles Darwin introduce este combate entre la superioridad. Charles Darwin no es socialista en todo caso, pero él sí plantea la teoría de la evolución, y la evolución habla de una competencia en que los más débiles son rechazados y no habla de que las mujeres, por ser más débiles que los hombres, son las especies en la cual él plantea la explicación porqué se va evolucionando a situaciones mejores. Él habla que no tenemos

heroínas en la Guerra con Chile, pero la mujer sí participó en los conflictos del Siglo XIX.

Hay que reconocer que el mérito que tuvo Andrés Avelino Cáceres, que establece y construye la resistencia en contra de Chile desde el centro del Perú, incorpora dos elementos: uno, que es básico para que los chilenos abandonen y se retiren del Perú, es la incorporación de los campesinos y, el otro elemento, que también fue básico para sostener las batallas que llevaron a la expulsión o retiro de Chile, si es que propiamente se puede decir, es la incorporación de la mujer en las llamadas "rabonas", que es un **(11)** fenómeno que se da en Bolivia y Perú en los conflictos armados del Siglo XIX. Entonces, eso hay que tenerlo en cuenta.

Se ha dicho, por ejemplo, que la reforma agraria trae el atraso, etc., es un tema que podemos debatirlo ampliamente con el congresista Pedro Olaechea en otra oportunidad, pero en este momento nosotros debemos centrarnos a la pregunta, ¿es necesario incorporar un mayor porcentaje en las cuotas de candidaturas para promover la igualdad entre el hombre y la mujer?, sí, es necesario.

Y aquí quiero responder también otro comentario de un congresista que dijo que las propuestas venían del sector socialista. Yo no sé si los 17 países que aquí nos han traído como información, Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, etc., son países socialistas.

El problema de la igualdad, de la superación de la discriminación, es una responsabilidad de la humanidad, es un problema de hombres y mujeres, es un problema de la sociedad en su conjunto. Es construir mejores sociedades para futuro, no es un problema del socialismo, que los socialistas o los comunistas lo luchemos con mayor vehemencia, es un problema real, pero no es un problema que sea una bandera solo de nosotros, creo que es una bandera de la sociedad en su conjunto para tener una situación mayor.

Señor presidente, yo creo que sí debemos respaldar esta propuesta del 50% de candidaturas entre hombres y mujeres y sí debemos proponer la alternancia. Yo sostendría que deberíamos incluso establecer un cupo de mujeres realmente elegidas o hombres no menor a 40%, pero en todo caso, no está en la propuesta pero es una situación que en su momento podremos plantearla en el futuro.

Teniendo que cuenta que cuando ya tengamos una sociedad absolutamente no discriminatoria, donde los hombres y las mujeres tengamos las mismas oportunidades en el plano laboral, en el plano profesional, etc., ya no será necesario y ahí podremos más bien ir desmontando todas estas medidas que deben servir para avanzar a la igualdad, pero mientras no alcancemos ese estadio ideal para nosotros, sí necesitamos estas medidas y que son necesarias por ahora en forma temporal.

Finalmente, quiero decir, aquí se ha dicho también que el Estado debe promover la libertad absoluta. No olvidemos que los Estados

Republicanos Liberales tienen un principio de la tutoría del Estado. El Estado y en nuestra propia legislación, protege a los sectores más débiles de las relaciones. Cuando hay un conflicto de violencia familiar hay una legislación que tiende a proteger a las que, en realidad, son las víctimas por ahora: a los niños, mujeres, trabajadores, etc.

Hay una serie de discriminaciones, entonces, no es una cuestión nueva, sino es una cuestión de utilizar correctamente los principios republicanos que queremos ir a una sociedad de igualdad, de libertad y se solidaridad. Mientras no tengamos esta sociedad ideal, estas medidas son absolutamente necesarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Ana María Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, presidente.

Me pide una interrupción el congresista Tapia y después la congresista Marisol Espinoza, pero me han prometido que van a ser muy breves.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Segundo Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, presidente.

Mi saludo al señor ministro y gracias a la congresista Choquehuanca.

Presidente, acá quería preguntar a las diferentes bancadas, ¿cómo ha sido el tema de sus listas?, ¿ha estado liderada por mujeres sí o no? a nivel de Lima y a nivel de las regiones.

En el año 1996 se creó el Ministerio de la Mujer, lo cual el año 1997 se dio la Ley 26859, cuota del 25%. El año 2000, con Ley 27387, cuota del 30%, que es hasta la actualidad.

Por otro lado, quiero hacer un acápite para decir que no es posible que se pretenda reducir en las circunscripciones, donde tienen más de cinco congresistas, eso es irracional. Incluso, el marco de los 150 mil también está considerando un parámetro por lo cual a Cajamarca también le correspondería no solo 6, sino le tocaría cerca de 10 congresistas.

Ratificar que no estoy de acuerdo en el tema de que los congresistas se elijan en la segunda vuelta. Como está hasta ahora.

Bueno, quiero decirles la experiencia de Fuerza Popular, que no se ha necesitado que legalmente se reconozca la paridad y alternancia para asignar un rol activo a la mujer. Por ejemplo, en las últimas elecciones del 2016, se asignó el 33.8%, es decir, más del 30%.

A nivel nacional, de las 53 mujeres que fueron candidatas al Parlamento, 27 fueron elegidas para el actual Parlamento. Entonces de las 26 listas de Fuerza Popular, ocho estuvieron lideradas por mujeres, por ejemplo, Ancash, Arequipa, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, Moquegua y Piura, lideradas por mujeres.

Y en Lima, de los 36 candidatos, seis se ubicaron dentro de los primeros lugares y fueron mujeres. De las 10, seis fueron mujeres: Cecilia Chacón, con el número 1; Yeni Vilcatoma, con el número 2; Luz Salgado, con el número 5; Lourdes Alcorta, con el número 6; Úrsula Letona, con el número 7; Leyla Chihuán, con el número 10.

Si esta reforma hipotéticamente hubiese sido aprobada, no hubieran podido presentar seis candidatos mujeres en los primeros diez lugares que ganaron las elecciones, solo hubiéramos tenido la oportunidad de elegir a cinco mujeres. Entonces, miren lo que se ha logrado sin necesidad de esta ley, que salgan en Lima dentro de los 10 primeros lugares, seis mujeres.

Por último, presidente, quiero decirle que por eso no estamos de acuerdo con esta medida ya que sacrificaríamos la meritocracia, el liderazgo, la carrera política de algunas mujeres, solo por respetar una disposición legal de paridad y alternancia entre hombres y mujeres, para cumplir.

Si bien es cierto, en todo caso, presidente, quiero recoger las palabras del premier Del Solar en una sesión donde estuvo también el ministro de Justicia, él planteaba la paridad progresiva, lo dijo el premier: "vamos a una paridad progresiva".

Correcto, intentemos en esta oportunidad de que esa cuota vaya del 30 al 40%, y ver los resultados en las próximas elecciones y de esta manera se pueda lograr la mayor participación de la mujer peruana, que dígame de paso tiene dignidad, tiene valor y somos respetuosos de la mujer peruana y su participación política en el Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Interrupciones muy breves, por favor.

Congresista Marisol Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Presidente, solamente para precisar, en 1821 José de San Martín entregó 112 condecoraciones a mujeres que lucharon por la Independencia, y claro, no habían congresistas en esa época, no habían alcaldesas, porque no habían esos nombres que son importados después de la presencia de los españoles, pero habían cacicas, por ejemplo, ahí está Tomasa Tito Condemayta, cacica de Acos; Ventura Ccalamaqui, que en 1814 ellas lideraban no solamente la revuelta popular sino también para que se unan los patriotas al avance de Huamanga.

No les llamaban congresistas, no les llamaban alcaldesas, pero existían mujeres luchadoras y no necesitaban una cuota de poder para participar. En 1821, vuelvo a señalar, 112 mujeres recibieron la condecoración de la Orden del Sol y después está Ventura Ccalamaqui, Tomasa Tito Condemayta y lideresas como Cecilia Túpac Amaru, y luchadoras quechuas andinas, aymaras, lideradas por la cacica de Acos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Ana María Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, presidente.

Presidente, yo creo que no debemos basarnos, al abordar este tema, en porcentajes referenciales de otros países porque somos realidades distintas. Nosotros tenemos diferentes voluntades, y voluntades que tenemos que expresar en los sitios donde estamos en este momento como autoridades en el Congreso, que tenemos la oportunidad de poner en práctica leyes que sirvan para alentar, en este caso, la participación política de las mujeres.

Yo creo que tenemos que fijarnos en las cifras de nuestro país. Yo no tengo que repetirlas porque lo han dicho hasta el cansancio. Desde 1997 tenemos esta norma, han pasado más de 20 años y lo real es que aquí en el Congreso de 130 congresistas, ciertamente hemos alcanzado el 30%, ahí no hay discusión alguna.

Pero si nosotros nos fijamos en las 1666 alcaldías, y más aún nos fijamos en los Gobiernos regionales, tenemos que tomar conciencia que no tenemos una sola gobernadora. ¿Y cuántas alcaldías tenemos?, muy pocas, presidente. No voy a dar data, no voy a dar cifras porque creo, como vuelvo a repetir, que hemos escuchado bastante de esto.

Pero sí hay algo referencial que quiero señalar y consiste precisamente, presidente, en que el Perú prácticamente ni un quinto de todos los cargos de elección popular es ocupado por mujeres, entonces, ¿cuál sería ahí el argumento, presidente? Si nosotros empleamos el argumento meritocrático, ¿es que los hombres tienen más mérito que las mujeres en una proporción de 1 a 5?, eso no es verdad, eso no es así.

Si nosotros queremos negar que aquí en el Perú existe un machismo imperante, tampoco lo podemos hacer, presidente, porque eso pasa por una educación, pasa por un proceso, pasa por una gradualidad, y las gradualidades son reales.

Yo no soy mujer de cifras, yo vengo del ámbito empresarial, presidente, y ahí nosotros lo que hacemos, lo que somos es ser ejecutivas. Y creo que el ser ejecutivas también nos lleva a nosotras a ser realistas, presidente, porque tenemos que resolver, y si no lo resolvemos ahora tenemos la oportunidad de discutirlo.

Desde que hemos entrado al Congreso ha habido varias leyes, que han pasado por nuestras manos dictámenes y en fin, pero casi nunca hemos podido hacer prosperar esto, presidente.

Yo he sido ministra de la Mujer, presidente, y siempre lo que he tratado de hacer en el Ministerio es mantenerme al centro, respetando las ideas de unos y de otros, tratando de respetar las posiciones porque creo que así tiene que ser.

Pero la realidad también me dice que siendo ministra de la mujer he podido ver casos muy crudos y realidades, presidente, que hoy me hacen no tener el convencimiento sino me hacen, en este

momento, luchar por una situación que realmente corresponde a un derecho que tienen las mujeres.

Presidente, es necesario reformular las normas para generar la paridad, para reformular la política, no es suficiente mantener una cuota, hay que generar cambios sustanciales, modificar la norma pero también establecer incentivos para que las mujeres sigamos participando en la política.

Y ahí concuerdo con la congresista Marisol Espinoza y con muchos de mis colegas, presidente, aquí este es el punto medular, este es el punto central. Si bien es cierto muchas veces he discrepado de ser radical en esto y de darle a las mujeres una cuota de 50%, una alternancia para que participen en política, no es tan así, presidente, porque lo que nosotros tenemos que hacer es reivindicar el derecho de las mujeres a la preparación para su participación política.

Y esto pasa por incentivos, incentivos que tienen que ver con la capacitación y con la preparación, con la formulación de estrategias que dejen espacio a la mujer para poder expresar sus ideales, sus sueños, sus sentimientos plasmados en leyes en este Congreso, plasmados en mejoras de las realidades de las regiones, de las localidades, de las alcaldías, ¿por qué no, presidente?

Cuántos miles de dirigentes mujeres tenemos en el país y cuántas ingresan a la política. No podemos negar una realidad, presidente. Algunas tenemos esa oportunidad, sí, hay reconocimiento por supuesto, pero qué pasa cuando el reconocimiento no se da porque el trabajo que realizan es invisible, no hay visibilidad.

Entonces, tenemos que empujar el carro de darle la visibilidad a la mujeres para que puedan estar ahí en los sitios expectantes, para que puedan participar en política, presidente. **(12)**

Yo creo, Presidente que la dignidad de la mujer no pasa porque se le considera como igual o no a los hombres, las mujeres claro que somos iguales que los hombres así lo señalan las leyes, la constitución y así tenemos que reconocerlo también todos los ciudadanos.

Lo que necesitamos que esa igualdad se plasme en realidad, que pase del discurso a la práctica, yo no sé cuántos de nosotros estamos hablando porque tenemos un discurso, porque tenemos una estadística en la mano, pero creo que todos nosotros tenemos que ser más conscientes acerca de lo que en realidad queremos para nuestro país.

En países como los nuestros donde la desigualdad en general y la desigualdad de género en particular, es un problema endémico y cultural, tenemos que adoptar medidas concretas y efectivas para revertir esa situación, Presidente.

Me quedo con el tema de la propuesta de los incentivos de parte del gobierno ministro, a través suyo Presidente.

Los incentivos van a jugar un rol muy importante para que las mujeres puedan ingresar al campo de la política y que no

tengamos que estar mirando si las cuotas, si las alternancias, si las paridades, no, porque eso es un derecho.

Hay cuota de género en la conformación de listas al Congreso actualmente, y vuelvo a reiterar, eso ha permitido exactamente la participación del 30% de mujeres aquí en las curules, sin embargo, en la política subnacional y el resultado es que no hay ninguna gobernadora ya lo dije.

Para terminar, Presidente, las estructuras no han permitido que se alcance la igualdad en la participación política de las mujeres, ¿hay un problema estructural? Sí, existe ese problema estructural, que es muy serio y que tenemos que cambiar, lo que propone es una acción que busca un cambio tangible que aliente, luego un cambio a nivel estructural mayor será también gradual, Presidente.

Yo quiero reiterar además que el Ejecutivo ha planteado la cuestión de confianza en torno a la paridad, también está aquí, por eso es que estamos discutiendo esta reforma.

Este Congreso la ha otorgado, nuestro Congreso tiene que honrar sus compromisos con la ciudadanía y demostrar que no discrimina a la mujer, que es una institución dispuesta a afrontar los nuevos retos para logra la igualdad.

La democracia, Presidente, implica respetar y garantizar los derechos humanos y generar los incentivos para lograr la equidad.

Las mujeres no tenemos que ser excluidas por un sistema que prefiere a los hombres, nuestra propuesta Presidente, apuesta por la igualdad ante la ley y favor de medidas afirmativas para erradicar la desigualdad en la política.

Pero con condiciones que realmente sean realistas y claras, con incentivos y con mayor interés en esa participación que salga de aquí, de un derecho de justicia de ese acceso que necesitamos las mujeres también para que podamos cumplir con roles totalmente complementarios al que realizan un político varón.

Yo no tengo que seguir graficando una figura que vemos a diario, sin embargo, Presidente, invoco a mis colegas a que podamos reflexionar sobre esta reforma que estamos haciendo, sobre esta ley de paridad, que se está proponiendo para que logremos hacer una buena ley en beneficio de las mujeres.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Ana María.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Permítame iniciar.

Una interrupción, el congresista Olaechea.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Olaechea, luego el congresista Mantilla.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).— Quisiera simplemente dos, tres alcances.

El voto universal comienza en 1893, en el Perú el voto universal todavía recién en el gobierno de Belaunde, el año 1955 gracias a una señora, Isabel Larco de Álvarez Calderón es que se pudo dar el voto a la mujer, o sea, que sí es interés de que la mujer peruana.

Pero también he vivido algo, y gracias, congresista Becerril, el Perú ha legislado durante el gobierno del presidente García una pieza de legislación de que está prohibido consumir veneno, presidente, se prohibió consumir veneno, y este es un grupo de delinquentes que traficó a través de la señora Hilaria Supa por el tema técnico de lo que es un alcohol etílico de un metílico, un dedal de metílico mata, porque es alcohol de madera, eso es para freno de aviones o para pintura.

Hicieron legislar a la señora Hilaria Supa que estaba prohibido consumir alcohol metílico. Yo protesté, no era parte del Congreso, era parte de la Sociedad Nacional de Industrias, y protestamos por la forma en que esta señora había sido inducida a votar contra el alcohol, —no se ría es verdad— es cierto y como se burlaron de una señora quechuaparlatante que no tenía conocimiento, fue realmente vergonzoso y nosotros pusimos una carta de protesta.

Por eso, es que nuevamente ministro, presidente, a través suyo, no tome a ligero la calidad y la calificación, cuando se hable de calificación, tendremos mujeres instruidas que harán su aporte positivo a la nación, conocimiento que no se dejarán llevar a legislar piezas que realmente lo único que es, ofenden a la persona que ha sido convencida.

Eso es todo presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mantilla.

Una interrupción breve, por favor.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, creo que no se puede negar que la discusión que estamos haciendo el día de hoy, es por temas ideológicos, ¿no? Por temas ideológicos de diversas posiciones políticas..

El señor PRESIDENTE.— Atención, por favor, está en intervención el congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Esto no es un debate ideológico de diferentes posiciones políticas, ¿no? Yo solamente quiero precisar presidente, porque yo represento a la bancada de Fuerza Popular.

Cuando los de Fuerza Popular ingresamos al Parlamento, ingresamos 73 parlamentarios, de los 73 parlamentarios 27 fueron damas, y en porcentaje hemos superado largamente la cuota del 30%, porque hemos sido 37% de participación de mujeres al Parlamento sin ley, sin embargo, sin ninguna alusión, solamente como un tema comparativo señor presidente, con mucho respeto; en el Frente Amplio, cuando ingresaron 20 parlamentarios, solamente eran cuatro mujeres, es decir 20%, y como son las cosas, de que ahora, en que se debate este tema de la participación de la mujer, sin embargo, cuando ingresaron al Parlamento ni siquiera

alcanzaron la cuota del 30%, sin embargo Fuerza Popular superó hasta un 30%.

Quiero precisar además, presidente, de que Fuerza Popular sin necesidad de paridad, sin necesidad del alternancia, en el Comité Ejecutivo Nacional, y en todos los comités ejecutivos provinciales a nivel nacional, tiene una secretaria de la mujer, justamente para promover la participación de la mujer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Quiero iniciar trayendo a colación una declaración de hace días del señor ministro de Justicia, él declaró que cabría la posibilidad de que se presente una cuestión de confianza por una segunda oportunidad, y acá quiero decir claramente, presidente, colegas, que nosotros como Congreso, hemos dado el voto de confianza al premier, cuando él se presentó en este Congreso, y de acuerdo al reglamento y a la Constitución del país.

El voto de confianza no es un proceso que se da en el tiempo, el voto de confianza se da en un acto cuando el premier sustenta y se vota.

Entonces, yo quiero rechazar enfáticamente, lo que están manifestando, de que este voto de confianza está supeditado a cómo nosotros legislemos respecto a los proyectos de ley del Ejecutivo.

Si eso es así, entonces, ¿para qué estamos acá? O sea, si no se puede cambiar como dicen la esencia de los proyectos de ley, ¿qué hacemos reunidos los de la Comisión de Constitución día tras día? Buscando la forma más bien, de poder encuadrar muchos artículos que lamentablemente no encuadran porque no han sido bien estudiados por el Ejecutivo.

Entonces, quiero dejar zanjado colegas congresistas, presidente, de que acá, el voto de confianza se dio y ahora recogiendo el mandato popular, las leyes y la Constitución, estamos legislando, porque eso es lo que nos compete.

En segundo lugar, presidente, y acá permítame hacer un pequeño paréntesis preocupadísimo, aprovechando su presencia preguntarle, ¿cuál es la posición de la Procuraduría, del Ministerio de Justicia respecto al este engaño que ha sufrido el país de estas empresas como Odebrecht, que finalmente le mintieron a los fiscales, y luego por una información, una investigación de un periodista ecuatoriano, nos hemos dado cuenta finalmente, que nos han mentado en ese acuerdo?

Entonces, ¿qué piensa usted como ministro, y cuál es finalmente la injerencia que tiene en la Procuraduría del Ministerio? ¿Vamos a permitir que nos siga mintiendo? ¿Vamos a permitir que Odebrecht siga finalmente contratando con el Estado después de que se ha determinado que todas las obras que han hecho en el país ha sido un robo descarado a todos los peruanos?

Yendo al tema en sí, presidente, yo quiero recordar sobre paridad y alternancia, de que nuestra lideresa Keiko Sofía Fujimori, cuando se presentó al Congreso, sin necesidad de paridad ni alternancia, sacó la más alta votación en la historia republicana del país respecto a una postulación al Congreso.

Entonces, acá, lo que se tiene que hacer en lugar de querer dar una ley para finalmente obligar que vaya un número determinado de mujeres y en un lugar determinado, se tiene que buscar obviamente empoderar a la mujer; digo yo, si el 50% de mujeres electores que es lo que nos da la estadística, por qué en todo caso las mujeres no votan por mujeres, ¿qué está pasando?

Entonces, tanto que nos hablan de empoderamiento de la mujer, creo que en la práctica no lo están haciendo, porque como dijo el colega Mantilla, acá ya fueron elegidos congresista y ahora recién se viene a rasgar las vestiduras a decir si pues, el 50% alternancia paridad, y ¿por qué no lo hicieron cuándo postulaban al Congreso sus diferentes partidos? Las cosas no simplemente hay que venir acá a pregonar, hay que hacerlo porque creo que esa es la manera.

Dicen también, de que los partidos no colocan a mujeres porque simplemente los puestos importantes no les quieren dar, eso presidente es falso, yo he trabajado en siete regiones organizando el partido y buscando candidatos, y he estado en Ayacucho, en Junín, en Ancash, en Amazonas, y de verdad hay que tener un esfuerzo inmenso para convencer a las mujeres que vayan en listas, tanto para elecciones municipales, como para elecciones regionales.

Incluso, la misma cuota indígena, es muy complicado poder encontrar gente que quiera participar, o sea, no es simplemente un tema de decir, paridad y alternancia, quienes de repente no han tenido la oportunidad de ir y organizar un partido político, creen que es simple, no presidente, no es simple, es bien complicado buscar candidatos.

Y además para terminar, pregunto, ¿es democrático ir contra la voluntad del elector? No hay una cosa más antidemocrática que ir contra lo que el elector decide, si el elector decide que vayan 10 mujeres, y no vaya ningún hombre, por qué, yo voy a sacar las 10 mujeres, poner cinco y cinco? O sea, estoy yendo contra la voluntad del pueblo, contra la voluntad del elector, y eso es lo más antidemocrático que existe, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, el congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Me pide una interrupción, la congresista Tania Pariona.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tania Pariona tiene la interrupción.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, congresista Gino Costa.

Presidente, he podido escuchar atentamente varias de las intervenciones y solo para en todo caso aclararlas, porque creo que generan muchísima confusión.

Se dice que hay que empoderar a las mujeres, creo que estamos todos de acuerdo, y hay que decir, que ya tenemos mujeres empoderadas, y si nosotros decimos hay que empoderarlas que hace falta, o en todo caso reconocemos que las hay, queda clarísimo presidente, que hay la necesidad de hacer cambios en las condiciones institucionales y estructurales que aún no permiten en todo caso lograr esa igualdad en las condiciones de tomar decisiones en cargos de poder en los tres niveles de gobierno podemos decirlo.

Y entonces, algunos colegas dicen que no hace falta la cuota, ni la paridad, ni la alternancia, y ponen de ejemplo a sus partidos políticos, no hemos necesitado y tenemos mayor participación de mujeres, o se pone de ejemplo a partidos que no han tenido mujeres electas en un nivel proporcional a la cantidad de puestos, o de escaños logrados, pero aquí no se trata de ponernos de ejemplos como partidos, **(13)** si bien nuestra experiencia es importante y hay tomarlos en cuenta, pero aquí hay una necesidad mayor, y se trata de legislar para avanzar, para nuestro país, para la sociedad peruana, para justamente cambiar esa realidad de tener un partido que no incluye o para fortalecer aquel partido que incluyó a las mujeres pese a no tener la ley de cuota o de paridad están, eso está muy bien, felicitaciones, pero aquí no vamos a decir que eso es un buen ejemplo, para decir que no necesitamos la paridad y la alternancia.

Tenemos que mirar y proyectar en base a la data, la estadística que es evidente en nuestro país y en América Latina, también los testimonios de exclusiones que se dan y de discriminaciones que ocurren, o sea, no podemos decir que vivimos en un país que es un paraíso, estaríamos realmente cometiendo una falacia, no es que las mujeres las pasamos tan bien una vez incluso logrado el puesto, eso no es real.

Yo creo que no podemos decir además, que hemos sido, ¿no? En todo caso, escucho y me pongo a pensar, cuando se dice salimos a buscar candidatas y es difícil encontrar incluso candidatas indígenas, eso demuestra que hay una debilidad en el partido pues, porque si usted quiere construir un partido con democracia interna y con participación amplia de hombres y mujeres y de todos los sectores en su partido, está en el deber de hacerlo, pero no puede en épocas electorales ir a buscar y ofrecer puestos, no se trata solamente de eso. Y ese, es un reto por supuesto para todos los partidos políticos vigentes y los que vayan a constituirse en adelante.

Y entonces, presidente, yo solo quería mencionar eso, pero vuelvo a repetir, así las mujeres estemos empoderadas, preparadas y las condiciones institucionales, las reglas de juego que no establecen con claridad la garantía de esa igualdad, la verdad eso será solamente un deseo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, presidente.

Saludo al ministro de Justicia y a los colegas.

Presidente, me voy a limitar solo hacer una intervención sobre el tema de paridad y alternancia, porque lo del voto preferencial ya lo discutimos en las últimas sesiones, y claro, hemos decidido dejarlo de lado porque lo estamos incorporando a las elecciones primarias, es decir, hemos adelantado el uso del voto preferencial de las elecciones generales a las elecciones primarias, de manera que, digamos tampoco es que hemos prescindido del voto preferencial, simplemente lo hemos adelantado en el proceso electoral. Y eso ya es un asunto que ojalá este cerrado, que lo podamos confirmar en el Pleno.

Pero en relación con paridad y alternancia, quería hacer una reflexión, creo que el punto de partida debe ser, ¿queremos un Perú donde los hombres y las mujeres sean iguales? Y mi respuesta y creo la respuesta por las intervenciones que he escuchado de la mayoría acá, son de que en efecto queremos un país donde el hombre y la mujer sea igual.

Ahora, segunda pregunta, ¿es la mujer igual al hombre hoy día en el Perú? La respuesta es obvia, no son las mujeres iguales a los hombres, a pesar de que somos iguales, a pesar de que somos más o menos el mismo número de hombres y mujeres, y a pesar de que la Constitución y las leyes establecen que somos iguales, y que tenemos los mismos derechos y los mismos deberes y las mismas oportunidades.

Pero como ha dicho la congresista Alejandra Aramayo, a pesar de hay una igualdad formal, no tenemos hombres y mujeres las mismas oportunidades, y por tanto, eso se traduce en esta gran desigualdad que existe entre unos y otros, que se expresa en distinta forma de discriminación, y que puede llegar en muchos casos a la violencia, al maltrato y a todos los problemas que conocemos.

Hoy día atravesamos una plaga, se podría decir, una epidemia de violencia contra la mujer, que tiene que ver con el hecho de que en la práctica la mujer no es igual al hombre y sufre las consecuencias de ello. Esa situación hay que corregirla.

Entonces, la pregunta es, ¿cómo hacemos para corregir esto? Yo creo que la respuesta es obvia, entre otras cosas, porque hay que hacer mucho, pero una herramienta fundamental son las acciones afirmativas. Y lo que yo quiero es reivindicar acá, lo valioso que han sido las cuotas para permitir un incremento de la participación política de las mujeres.

Acá le colega Rosas*, dijo hace un momento —que pena que no esté—, que las cuotas no habían funcionado, las cuotas han funcionado, yo quisiera mencionar acá algunos números, se han referido otros colegas a ellos, pero el año 56 cuando participa por primera vez la mujer en el elecciones al Congreso, la representación femenina llega al 2.5%; el 63 baja a 1.3%; y el 80 ya está en el 6.3%; el 85 5.4; en el 90 otra vez 6.3%; y el año 95 que es la última elección que se hace sin cuota, la

participación femenina es 8.8% casi 9%, o sea, en efecto, desde que se inicia la participación femenina hay un lento y natural incremento de esta participación en el Congreso de la República, pero es bastante lento, porque entre el 56 y el año 2000 que es el último año en que la participación femenina se hace sin cuotas, hay una evolución de 2.5% a casi 11% de representante mujeres, cuatro veces lo que era al principio, pero es un proceso muy lento de crecimiento.

Y, se salta con la cuota del 10.8% al 20%, o sea, es la mejor demostración que la cuota funciona, o sea se duplica la participación de la mujer.

Y luego, se sostiene en el tiempo y pasamos el 2006 a 29%; y el 2016 a 28%, con los cambios que han habido de colegas que han tenido que dejar el Congreso, hoy día estamos en 30 %.

O sea, no es que la cuota no funcionó, la cuota funcionó bastante bien, y eso nos permite ver que una acción afirmativa más decisiva que es la paridad y la alternancia puede ayudarnos alcanzar una participación más importante todavía de la mujer, que tiene que ser la participación equitativa con la del hombre. Y esa herramienta es, la paridad y la alternancia.

O sea, las acciones afirmativas no solo en el mundo, porque se han dado también buenos ejemplos de cómo en el mundo ha funcionado, sino aquí en el Perú ha sido una herramienta fundamental para darle mayor participación a la mujer y una mayor injerencia en los procesos de toma de decisión política.

De manera que me parece esta información la mejor demostración de que las acciones afirmativas funcionan y que lo que ha ocurrido con la cuota es que al establecerse una cuota del 30%, se ha entendido que este debe ser una cuota máxima, así la han entendido por lo menos los partidos, cuando era en realidad una cuota mínima sobre la cual había que construir.

Entonces, lo que hay que subir es la cuota pues, al 50%, y acompañarla de la alternancia para que no ocurra lo que con frecuencia ocurre, que se posterga a la mujer a cargos o puestos en la lista de menor importancia que hacen difícil que pueda ser elegida.

De manera que, presidente, si lo que queremos es igualdad real entre hombres y mujeres, esta es una herramienta fundamental y creo que tenemos la oportunidad de hacerla nuestra, me parece que las estadísticas y la experiencia internacional así lo demuestra.

En relación con la experiencia internacional la tendencia es a pasar de las cuotas a la paridad, y a complementar la paridad con la alternancia. Ya tenemos países importantes, México es el segundo país más grande de la región, ya la tiene; Argentina es el cuarto, ya la tiene para quedarse.

Países Andinos como Ecuador y Bolivia la tienen, países Centroamericanos también la están adoptando, no solo la paridad, sino la paridad con la alternancia.

Entonces, vamos por buen camino, yo creo que no es una locura, no es producto de unos iluminados que hicieron trabajo de escritorio y nos traen una fórmula que no existe en el mundo, de hecho es un mecanismo de acción afirmativa que con variantes hemos venido ya utilizando en el Perú.

De manera que eso, presidente, si lo que queremos es un Perú con igualdad para los hombres y las mujeres, igualdad no solo constitucional y legal, sino sustantiva y real, este es una de las decisiones que hay que tomar, no es la única ciertamente, hay que adoptar conjunto de otras medidas, pero este es un mecanismo fundamental que va permitir que la mujer tenga mayor representación en los espacios donde se toma las grandes decisiones.

Y creo que lo que nos deja esta discusión, es no solo la pertinencia de esta medida, sino la necesidad de complementarla con otras, porque como se ha dicho, esto no nos resuelve el problema de no tener ninguna gobernadora mujer, tampoco nos resuelve el problema de tener el 5% de alcaldesas distritales y 3% de alcaldesas provinciales, porque hasta allí no está llegando la propuesta de paridad y alternancia.

Felizmente hay un proyecto que nos sé si se ha presentado o está por presentarse, se ha presentado por Nuevo Perú, que nos permitirá más adelante, en este momento creo que nos concentramos en esto, porque no hay tiempo para más, pero creo que sería interesante acompañarlo con otras medidas que complementen esta que estamos adoptando en este momento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Gino Costa.

Vamos a cederle la palabra a nuestro invitado, el ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Gracias, presidente.

Cerrando algunos temas.

En principio nos reclamaba la congresista Marisa Glave, que sería necesario precisar el debate, obviamente el debate hoy es: Alternancia y Paridad.

Yo recojo de la mejor manera la diversidad de inquietudes, observaciones y aportes que han brindado, respecto a circunscripciones, composición de ellas, que seguramente los debatiremos en una oportunidad posterior, no rehuimos eso. Sin embargo ahora, hay una prioridad en atender para este debate justamente la paridad y la alternancia, y a eso nos vamos a abocar.

Y lo segundo lo decía bien el congresista Costa, ayer en la dinámica del debate se ha excluido prácticamente lo que es el llamado voto preferencial, pero también en el proyecto de democracia interna de ayer, había un componente relacionado a lo que es la paridad, y se acordó de que no solo se asuma, sino se debatiría en el proyecto que se deliberaría el día de hoy, como efectivamente se está haciendo.

Lo otro, es la cuestión de confianza, y aquí quiero ser bastante cauto, porque inicialmente el congresista Gilbert Violeta reclamaba de cuál es la posición del Ejecutivo, y la posición del Ejecutivo sigue siendo la posición inicial, o sea, vino y recabó una cuestión de confianza, este Parlamento después de haber deliberado ampliamente y respetuoso en su autonomía, otorgó la cuestión de confianza, y se trata de honrar compromisos políticos.

Se me pregunta que hace poco el ministro de Justicia hubiera dicho una segunda cuestión de confianza, mire, la disyuntiva de plantear una segunda, una tercera, una cuarta, una quinta confianza está abierta en el texto constitucional, es una evaluación política que tiene que hacer el Ejecutivo y cuando lo considere conveniente lo planteará, o sea, no se puede negar ese derecho. Como es el derecho del Parlamento de interpelar, de censurar, o sea, eso es derecho, no pasemos por alto que el sistema político peruano, es una mixtura de formas de regímenes presidencialistas y parlamentaristas, entonces, hay un equilibrio.

Ahora, en el fondo...

El señor PRESIDENTE.— Interrupción, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Perfecto, el Ejecutivo si, utilizando la Constitución y siguiendo los lineamientos puede presentar la cuestión de confianza que crea necesario, pero no puede presentar cuestión de confianza, porque el Legislativo lo legisla como el Ejecutivo quiere, eso no existe.

Entonces, si eso existiría, entonces, el Poder Legislativo estaría subyugado a que el Poder Ejecutivo haga lo que quiere con este Parlamento, incluso para que ustedes puedan legislar, este Congreso, tiene que darles -digamos- esas facultades, porque nos corresponde a nosotros.

Entonces, yo no creo presidente, discúlpeme que discrepe así tajantemente, no es correcto que el Ejecutivo presente una cuestión de confianza porque no se legisla como ustedes quieren, eso no es correcto, ni democrático, ni constitucional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Becerril, el tema fue ya votado en el Pleno.

Ministro para desarrollar los temas que competen.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Vicente Antonio Zaballos Salinas.— Gracias.

Una precisión, hasta el día de hoy se han aprobado tres proyectos de los seis, y con más o con menos, creo que ha generado un consenso político interesante y necesario, yo no sé ¿por qué estamos alimentando muchas desconfianzas cuando no los percibimos? En un análisis objetivo de las diversas opiniones y pareceres que han dado discrecionalmente cada señor parlamentario esta tarde con precisión, (14) hay cierto consenso de apuntalar, reforzar, e impulsar lo que es la alternancia y paridad.

Y estamos en ese escenario, porque motivamos algún nivel de desconfianza, al contrario, creo que estamos perfilando y como bien lo reclamó la congresista Ana María Choquehuanca, acá se trata de honrar compromisos políticos, y lo dejo allí. Y es en ese contexto en que estamos presentes ante ustedes.

No está la congresista Aramayo, y lamento que no esté, porque creo que ha tenido una participación interesante, muy sustantiva y acojo cada uno de sus opiniones y pareceres, sin embargo, con una observación, ¿no? Desde el Ejecutivo no consideramos prudente que se hable de gradualidad, o sea, hablamos de paridad y alternancia tal cual lo hemos propuesto.

Lo segundo, ella enfatizaba, que se debe replantear el rol de la mujer, bueno, es que eso está detrás de todo esto, no se trata meramente ya de la igualdad de la mujer frente a la ley, se trata de un principio de oportunidad, que no la tiene, y creo que es la cuestión de fondo que pareciera ser que era una cuestión de segundo orden, ¡no! Eso es lo prioritario, es la razón de ser de poder impulsar este tipo de proyectos de leyes.

El otro aspecto es, ¿qué estamos haciendo desde el Ejecutivo como política nacional para que no solamente se dé la paridad a distancia del Parlamento? Ya hemos dado un primer gesto, es la propia composición del gabinete, y obviamente esto tiene que darse en los viceministerios, tiene que darse en las distintas direcciones, y queda a discrecionalidad del Parlamento en esa potestad administrativa legislativa que tiene para plantear el marco normativo que considere pertinente, si considera pertinente de que en toda la esfera pública tiene que haber paridad, pues se decidirá así, del Ejecutivo no va haber ninguna observación, al contrario, aquí hay una premisa mayor, y está empezando por el Congreso, obviamente toda la estructura estatal gradualmente tendría que adecuarse a ello, pero también esto queda a una potestad que puede asumirlo perfectamente el Poder Legislativo.

Y es cierto, si realizamos la diversidad de organismos constitucionales que tenemos, ya lo ha dicho la congresista Glave, de siete una mujer, en el Poder Judicial no quedamos cortos, porque no son 18, son 34 magistrados [...] y provisionales, ¿cuántas mujeres? Y seguimos, y de verdad que vamos a encontrar ese gran escollo.

La participación en la toma de decisiones de las mujeres o damas, es inadvertido por no decir, inexistente; y eso refuerza justamente a pesar que es meramente un dato frío, estadístico, eso refuerza y justifica plenamente la necesidad de acudir a una remoción del marco normativo, donde la mujer tenga un rol mucho más activo, dinámico y sobre todo que tome decisiones.

Yo no quiero reiterar en el concepto, pero es necesario decir, el 51% son mujeres, y esta tarde hemos reiterado en estadísticas de los distintos niveles de autoridad, ¿qué porcentaje tienen las mujeres? Creo que eso es una rectificación histórica que estamos haciendo.

Comparto congresista Espinoza su preocupación de trabajar un cronograma electoral, pero eso hay que trabajarlo en una mesa

técnica y con presencia del Jurado Nacional, porque legalmente es su responsabilidad y la Onpe, hay que hacerlos y eso cuanto antes y nos sumamos a ello.

Pero sí permítame respetuosamente también contradecirla, porque en el tema de esta Ley Paso, no es tan cierta que se la vaya a derogar, la propuesta y es más han estado acá visitándonos algunos congresistas argentinos hace dos semanas atrás, es corregirla, porque se ha dado el caso de que en estas elecciones primarias se han presentado listas únicas, y la iniciativa para corregirla es que en aquellos casos que haya listas únicas, no haya elecciones primarias, o sea, esa es la corrección, y todavía es un proyecto, no es que se haya derogado ni que finalmente se haya podido aprobar esta norma.

Y lo otro, detrás de este proyecto o iniciativa planteada por el Ejecutivo, y en esto quiero ser claro y contundente, no hay ningún argumento de victimización de la mujer, eso está excluido de la argumentación, de la exposición de motivos, y lo ratifico con la mayor contundencia posible, acá hay un reconocimiento a la dignidad, al respeto que debe despertar en todo buen peruano, en todo buen ciudadano, la mujer, igualdad y oportunidad.

Es cierto congresista Tapia, que hay que reconocer la experiencia de Fuerza Popular el haber presentado en su lista creo eran siete mujeres como lo ha dicho él, pero porque no fue en la elección pasada y, ¿quién nos garantiza que vaya ser en la elección del 2021? ¿Por qué no cobrar obligatoriedad para otras propuestas políticas electorales? Es por eso la necesidad y la norma, o sea, esto puede ser una circunstancia, y no queremos que sea un circunstancia, sino que sea un mandato legal, donde las mujeres o damas de nuestro país, tengan una oportunidad como un derecho.

Me preocupa a mí el tema de la meritocracia, porque estamos deliberando la participación de la mujer, yo no sé cuán pertinente sea, que ahora que estamos deliberando la ampliación de la participación de las mujeres o damas, surja en el escenario el tema de la meritocracia, yo no pienso mal, congresista Olaechea, tiene usted la mayor de mis consideraciones y usted lo sabe, pero yo no pienso que usted esté pensando que justamente porque se trata de incrementar la valla de participantes de las mujeres hablemos de meritocracia.

Y no me parece un buen ejemplo el de Hilaria Supa, he tenido la oportunidad de compartir con ella y merece la mejor de mis apreciaciones por su actitud, por su *expertise*, por su conocimiento, -quiero terminar con la idea- y no me parece el más apropiado, pero mire, cuán importante, creo que usted mismo lo ha dicho, ¿no? ¿Cuánto costó el sufragio universal? y, ¿cuánto costó que se incorpore en el sistema electoral peruano? Y ahora que estamos logrando, que ni siquiera se ha implementado de manera integral en el país, surge una especie de zancadilla, meritocracia.

Porque queramos o no, en el contexto actual, es negar nuestra cruda realidad, y negar nuestra realidad es justamente buscar una justificación para decir no, oye, con meritocracia este pasa

y este no, y veamos la idiosincrasia de nuestro país, la composición social, económica de nuestro país, al momento de tomar decisiones, y sobre todo desde la perspectiva de una materia electoral, es de ineludible atención, este tipo de dimensiones como enfoque para tomar decisiones.

El señor PRESIDENTE.— Dos interrupciones, primero la congresista Pariona, luego la congresista Espinoza.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, presidente.

A través suyo saludo la mención que ha hecho el ministro respecto a este ejemplo que se puso mencionando a la hermana Hilaria Supa, ex congresista, para argumentar la falta de meritocracia, y la verdad es que hay que reconocer en Hilaria Supa, la valentía que ha tenido de demostrar aquí en el Congreso, que los quechuahablantes, podemos tener el derecho y la libertad de expresarnos en quechua, y de conducir sesiones de la Comisión de Educación en su lengua materna, de habernos brindado hoy, la posibilidad de tener una ley de lenguas originarias en nuestro país que reconoce las 48 lenguas, y de tener una política de educación intercultural bilingüe.

Colegas, no caigamos en esta lógica de poner ejemplos, para argumentar la no meritocracia o la falta de meritocracia señalando a ex colegas, o ex congresistas, que vienen además de un pueblo originario, de una comunidad en donde hay realidades de una desventaja tremenda en términos de oportunidades, y el hecho de que ella no haya tenido un grado académico, un documento que la acredite que estudió una carrera ha demostrado ser una mujer con muchísima sabiduría, y ha podido ser además parlamentaria Andina, y haberse reelegido dos períodos, ¿por qué? Porque su pueblo la respaldó.

Y hoy ella es un referente por su puesto para muchísimas niñas y mujeres del mundo andino, de que sí se puede llegar en este Parlamento, y el rostro que debería tener este Parlamento, presidente, es ese verdadero rostro de la plurinacionalidad, la pluriculturalidad de este país, el Parlamento debería ser el rostro, el reflejo de lo que es el país, y este país tiene 55 pueblos originarios.

Sería dignísimo tener en adelante Quechuas, Aymaras, Asháninkas, Shipibos, Cacataibos, afroperuanos, ¿por qué no? Eso presidente, es importante mencionarlo, dado este ejemplo, referido a la hermana Hilaria Supa, una mujer quechua, que ha abierto el camino a muchas mujeres también quechuahablantes del mundo andino a estar aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresistas Pariona.

Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, presidente.

Precisamente, era la preocupación que también tenía respecto a Hilaria Supa, ¿no? Agradecerle, porque conozco el trabajo de ella, trabajé con ella en la comisión, sé de su gran lucha, no solamente por la Ley de consulta, por la lucha de los derechos

de las mujeres, pero sobre todo por esa gran sensibilidad que le permitió a ella, recoger las preocupaciones de su pueblo, y de la gente que le traía problemas.

La otra preocupación que tenía era el tema de la famosa Ley Paso, la Ley Paso que precisamente en el Congreso no sabemos cuál será la decisión con un Congreso súper soberano como el que tiene Argentina, qué decisión va tomar.

La Ley Paso tiene defensores, tiene detractores como cualquier otra iniciativa legislativa, pero lamentablemente si hubiera sido buena, o excelente no necesitaría reformas, y creo que eso hay que tomarlo en cuenta, no como una crítica, sino como un espíritu de una lección que ya se dio en una tierra diferente, de donde estamos sacando el modelo, y que nosotros no podemos volver a repetir los errores que ya tuvo el experimento Paso en Argentina.

Creo que es eso con el mejor de los deseos, porque quizá algunos lo entiendan como una lucha entre Ejecutivo y Legislativo, nosotros lo hacemos desde Alianza para el Progreso, con la mejor intención de que le vaya bien, no solo al Ejecutivo, le vaya bien al Perú, porque una ley mal aplicada, una propuesta mal aplicada, nosotros, usted y yo ministro, dentro de poco nos vamos, pero la Ley va quedar, y ¿quién tienen que aplicar esa ley? Quizás la puedan sobrevivir dos o tres elecciones, ¿pero más? Esa es la preocupación que tenemos.

Y creo que eso, hay que corregir los errores que cometió la Paso en Argentina para que no volvamos a repetir nosotros la misma historia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ministro, Zeballos.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Gracias.

Dos temas, o tres temas finales.

Nos planteaban, de ¿qué está haciendo el Ejecutivo para promover igualdad para las mujeres? Porque aparentemente la lógica era que nos estábamos quedando en esta iniciativa respecto al Congreso, no, hay dos acciones muy concretas, que es necesario precisarlas, ¿no? En abril se ha aprobado la política nacional de igual de género a través del Decreto Supremo 008-2019-MIMP.

Y el segundo aspecto es que, hay todo un programa presupuestal por resultados a través del cual se espera optimizar el gasto en materia de igualdad entre hombre y mujeres en los diversos sectores públicos.

Y un tema planteado por el congresista Becerril, es respecto a una precisión del caso Odebrecht si no me equivoco , ¿no? Exactamente.

En principio debo ser consecuente con lo que he manifestado en algún momento ante el Pleno del Congreso de la República inclusive, soy respetuoso de la autonomía funcional de mis

procuradores, pero lo que no me priva a mí, de tener una apreciación.

Cuando se celebró el acuerdo de colaboración eficaz que finalmente ha sido homologado por la justicia ordinaria de nuestro país, se advirtió en aquel entonces, que este era un primer acuerdo, y lo segundo, de que este era un acuerdo abierto y gradual, y es más, para acogerse a este acuerdo era un acuerdo voluntario, a nadie se le podía conminar a que se celebre este acuerdo, no, era un acuerdo voluntario.

El otro aspecto, es quiénes lideran o impulsan un acuerdo de colaboración eficaz es a los fiscales, el Procurador solamente ve el tema de reparación civil; y un aspecto que quizás ha despertado la inquietud del congresista Becerril, son las últimas denuncias que se han dado por el Gasoducto, más allá del acuerdo de colaboración eficaz, hay dos procesos que están en investigación en el Ministerio Público, inclusive uno pendiente de presentarse acusación este próximo siete de agosto, por el caso Gasoducto.

El caso uno, data del año 2014, y está a cargo del fiscal Reynaldo Alvia, y que no depende del equipo especial de la fiscalía, sino depende de la Fiscalía Anticorrupción.

Y el segundo caso, data del año 2017, y que está bajo la responsabilidad de la fiscal Geovana Mori, ella si es del equipo especial, o sea, a pesar de haber celebrado el acuerdo de colaboración eficaz, estos procesos de investigación por el Gasoducto Sur Peruano no se han detenido, siguen su curso y la mejor respuesta es la decisión que se ha tomado ayer justamente en instancia de la fiscal Geovana Mori, más allá de ello, tenemos información de que hay dos denuncias pendientes de calificación en el Ministerio Público, al margen de estas dos.

Una que está en el despacho de la doctora Zoraida Ávalos, que es contra el ex presidente Ollanta Humala, y el otro presentada por la congresista Yeni Vilcatoma, contra los representantes de la empresa Odebrecht, que están pendientes de calificación, o sea, son cuatro procesos que no se han paralizado en ningún momento, han seguido su curso, y como le digo, y le reitero una vez más, uno de ellos inclusive está pendiente ya de una acusación en los próximos días.

El señor PRESIDENTE.— Ministro, le han pedido dos interrupciones, congresista Olaechea, y luego el congresista...

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).— Ministro se lo doy como consejo de alguien (15) que está interesado en que esto salga bien y...

El señor PRESIDENTE.— Perdón, congresista Glave, lo que pasa es que el ministro quiere contestar, no le puedo interrumpir. Congresista...

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).— El tema se trata de la necesidad de que el Procurador embargue, no tiene nada que ver con la Fiscalía, un embargo preventivo protege el bien, no enerva por favor cuidense, hay un problema.

Lo que ha salido en Ecuador, ya estaría volando la declaración de Estados Unidos, o sea ya sobre pasó lo que ha declarado en Estados Unidos que es lo que ha coimeado en el Perú para ponerlo en criollo.

Entonces ministro, el problema es que podría estar cayendo en una cláusula que se llama de decepción, si se cayera la cláusula de decepción en Estados Unidos, caería todo el proceso americano que le han rebajado cuatro mil millones de dólares, si eso se revertiría van a venir a buscar un bien libre, por eso no le deje libre, es el consejo que se lo doy como una persona que está en el mundo de negocios, no tiene nada que ver con la Fiscalía.

El Procurador pongo un embargo preventivo no es expropiación, no es nada, usted previene estar primero en la fila, entonces los peruanos nos curamos en salud, se lo doy como un consejo de curarse en salud, no de inoportunar, ni mucho menos, pero tengan cuidado, lo de Estados Unidos viene con problemas.

El señor PRESIDENTE.— El tema es paridad y alternancia, por excepción al ministro está tomando con gentileza la respuesta a las preguntas.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Sí, y este en realidad Presidente, por su intermedio señor ministro, no es algo que uno esté cuestionando digamos por cuestionar, acá hace poco ha salido en la noticia gravísima obviamente el Ecuador donde se ha quedado demostrado que no solamente, obviamente se pagó coimas por esas cuatro obras, obviamente que era imposible sea eso, había que ser muy ingenuo para pensar eso.

Ante esta situación, yo entiendo y el convenio ha sido abierto y gradual, pero qué hubiese pasado si es que en realidad no hubiese habido esa noticia del Ecuador, seguiríamos igual que estamos o sea, nos han defraudado señor ministro, nos han engañado, nos han timado en ese acuerdo y eso yo creo que sí amerita un replanteamientos de ese acuerdo, y por último yo no sé si usted pueda ayudar también señor ministro con su voz, creo que el Perú necesita conocer las condiciones de ese contrato que nadie lo conoce, es decidido de todos los peruanos, yo creo que esto es importante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro para concluir y en todo caso el tema que usted tenía que [...] a otro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, don Vicente Zeballos Salinas.— Dos minutos no mucho.

Como ministro de Estado de Justicia, soy miembro del acuerdo nacional de alto nivel anticorrupción, correcto y habido un acuerdo ahí unánime para invocar a que las autoridades jurisdiccionales puedan hacer público el acuerdo homologado.

Yo entiendo que ya se ha publicado en la página web del Poder Judicial, la parte resolutiva, la parte considerativa no se ha publicado todavía pero se le ha hecho esa invocación, obviamente

la Fiscal y el señor Fiscal de la Nación y el señor Presidente de la Corte Suprema, respetan la autonomía de cada Juez o cada Fiscal, y eso no [...] discrecionalmente podrán autorizarlo o no.

Y lo último, respecto al acuerdo de colaboración eficaz, o sea, hay diversas alternativas y recogiendo la sugerencia de usted, la primera es, no es innovadora porque eso ya lo ha planteado el propio Rafael Vela. Una, que podría plantearse una adenda. Dos, que podría celebrarse un nuevo acuerdo de colaboración eficaz y Tres lo más delicado, si finalmente se hubiera faltado a la verdad respecto a los compromisos asumidos en la suscripción del acuerdo de colaboración eficaz, ese acuerdo se cae. Son tres alternativas, no me corresponde a mi evaluarlas, lo harán las instancias judiciales.

Y finalmente alguien lo invocó y yo lo hago mío de cara al 21, Año del Bicentenario, y recojo sus palabras congresista Espinoza, no estamos la capacidad como buenos peruanos, de encontrarnos fue un entendimiento, de generar los consensos políticos posibles para darle a nuestro país, mejor democracia, mejor estabilidad y sobre todo mejor presentación, creo que sí.

No dudemos que estos pasos no están sostenidos en un protagonismo de un poder o de otro, si estoy acá es para comprometer a dos poderes vitales de nuestro Estado, que es un compromiso pensado en nuestro país.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, señor ministro agradecemos su presencia, creemos que el debate es de la mayor importancia, se trata de condiciones de equidad, de igualdad, de respeto entre hombres y mujeres en un país que tiene entre una de sus debilidades democráticas la discriminación o la falta de igualdad de oportunidades.

agradecemos su presencia señor ministro y vamos levantar la sesión, la presidenta de la comisión, citará para la siguiente en las próximas horas.

Gracias.

—A las 20:12 h, se levanta la sesión.